Montevideo—Sábado 22 de Agosto de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,250

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 22—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, leyóse el mensaje del Ejecutivo acompañando la invitacion del gobierno de los Estados Unidos para pedir á la República Argentina que concurra á la exposicion de Chicago. [illegible]

—El directorio de la Caja de Conversion ha sido reorganizado en la forma siguiente: [illegible]

—En vista del mal estado del Banco Comercial [illegible] del Rosario, los accionistas resolvieron proceder á la liquidacion del establecimiento.

—Parece que el ministro de la Guerra enviará al consejo de guerra el sumario instruido con motivo del conflicto entre el Bruno y el Aguila.

—Telegrafían del Rosario que comienza á entrar la division entre los elementos radicales de aquella ciudad.

—Fué capturado en Paraná uno de los autores del asesinato de que fué víctima hace ya muchos años, el Conde de Tessieres y su familia y de que tanto se habló.

—Los criminales detenidos en la cárcel de [illegible] intentaron ayer horadar las paredes de la prision. Fueron descubiertos ántes de llevar á cabo su intencion de escaparse.

[illegible]

—El Trasandino quedó interrumpido desde ayer en el sector chileno.

—Recíbense telegramas de Iquique anunciando que las tropas de los revolucionarios se preparan para marchar hácia Valparaiso. La comunicacion telegráfica por la cordillera está interrumpida, créese cortada por los revolucionarios.

Comerciales

Buenos Aires, 22—Onzas 63.90.
Esterlinas, 19.85.
Media Cédulas, al contado, 8.10.
Empréstito interno, al contado, 55.
Sale Bolo.

NOTICIAS GENERALES

La palabra del señor Bocayuva—[illegible]

"Rio Janeiro, Agosto 22, á las 9.10 a. m.—"El Siglo", de Montevideo.

La independencia de la República Oriental se tendrá siempre su defensor y sincero amigo. Las palabras del "Jornal" son falsas. Ruego hacer circular esto.—BOCAYUVA."

[illegible]

Rio Janeiro, Agosto 22—A E. B. Moreno—Montevideo.—Las palabras atribuidas á mí son falsas. La Independencia Oriental tendrá siempre en mí un defensor—Quintino Bocayuva.

Conferencia financiera—Hoy han celebrado una larga conferencia con el Presidente de la República el Ministro de Hacienda y el delegado del Banco de Crédito Popular del Brasil. En ella, se dice, se han abordado las cuestiones de crédito relacionadas con el Banco Nacional.

Acto judicial—Hoy á la una y media fueron lacradas judicialmente las puertas del almacen "1.º de Cazadores", sito en la esquina Patagones y Washington.

Hospital de Caridad—Agosto 21—Entraron: un guardia civil de la 3.a seccion de policía y Eduardo Arturo, oriental, dorador, el primero con herida punzo-cortante de la cavidad abdominal y el segundo con herida del muslo derecho.

Agosto 22—Enrique Ramirez, español, zapatero, con fractura del tercio y medio inferior de la pierna izquierda. Tambien entró un súbdito italiano, con herida por transfixion de la region hipotenar de la mano derecha. Hecha la curacion fué llevado por la autoridad policial.

Fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Rivero.

Centro Vascongado—Domingo 23: partido de pelota á guante, á 70 tantos, en el que tomarán parte los pelotaris Paysandú y Juancito contra Basilio y Escurra; á sacar Paysandú del número 2 y Escura del 2 1/2. A las 2 p. m.

Pasajeros—Llegados hoy en el San Martin: [illegible]

Metálico—Llegado hoy en el San Martin: A B. Tejada, 1,600 pesos.

El Banco Trasatlántico—En la Bolsa se efectuó ayer tarde una reunion de accionistas del Banco Trasatlántico, promovida por los señores don Juan B. Goyret, doctor don Antonio W. Parsons, don Manuel Soto y don Antonio Mañones. [illegible]

El "Espagne"—El vapor de este nombre, de la Compañía General de Trasportes Marítimos, salió de Marsella en su primer viaje para aquí el 10 del corriente [illegible]

Giros postales entre Montevideo y Buenos Aires—[illegible]

Oficina Central de Análisis de la Aduana—[illegible]

"Presidente Errázuriz"—Comunican de Buenos Aires, que el crucero chileno Presidente Errázuriz no ha salido [illegible]

Patentes—[illegible]

Soldados de caballeria—[illegible]

Trigo y maiz—[illegible]

Registro de Estado Civil—[illegible] Ministerio de Gobierno [illegible] Vidart, exhibió [illegible] referidos, bajo apercibimiento.

Lotería—En la Cámara de Diputados paraguaya [illegible] presentada por [illegible] Rachetti, sobre [illegible] Hospital de Caridad y [illegible] del Paraguay."

La próxima batalla—Las últimas é importantes noticias [illegible] militares, dan [illegible] que allá como [illegible] á su sabor. [illegible] como lo es El [illegible] seguida varios [illegible] Santiago correspondencia que el Gobierno [illegible]

"Los cabecillas ó directores de la revuelta, no impulsados por un sentimiento de despechada vanidad sino compelidos por las circunstancias, acaban de llevar á cabo una medida que al parecer importa la mas absoluta confirmacion de lo que reza el antiguo proverbio latino, cuya traduccion libre, es mas ó menos la siguiente: "los dioses principian por hacer perder la razon á los que están condenados por ellos á morir."

En el campamento de Iquique se ha efectuado un movimiento de movilizacion de las fuerzas revolucionarias, las que han sido trasladadas, casi en su totalidad, á la provincia de Atacama.

Ha ejecutado así, la revuelta, algo que, no sin fundamento, fué considerado por muchos, como uno de aquellos actos que por lo absurdos é insensatos, salen de la esfera de lo realizable.

El único punto que por su topografía y demas especiales circunstancias ofrecia, á las huestes sublevadas, condiciones de estrategia y de mediana seguridad, era la angosta faja de terreno en que se halla situada la ciudad de Iquique, y en donde se habia establecido el cuartel general de la revuelta, ó sea el centro de sus operaciones.

Protegidos por los fuegos de los cañones de la escuadra, y á cubierto de un ataque por el lado de la pampa, desde que éste solo habria podido efectuarse á costa de dificultades casi insalvables, los caudillos alzados aglomeraron en Iquique todos los elementos de que les fué dado echar mano para poder resistir [illegible]

[illegible]

Pero despues de esta primera etapa en que el Paraguay se lanzaba valientemente en la senda del progreso, para unir mas íntimamente entre sí á los pueblos del interior con la civilizacion del Rio de la Plata, ha trascurrido un largo y penoso interregno, en que ocupado en restañar las heridas producidas por una colosal y cruenta guerra y teniendo que reparar con sus propias fuerzas los estragos que dejan en pos de sí estos verdaderos cataclismas sociales, le fué imposible proseguir la obra empezada en 1860.

La idea patriótica permanecia, sin embargo, viva y latente en todos los espíritus; y apenas comenzábamos á levantarnos de nuestra prolongada postracion de veinte años, cuando se destinaba una parte de nuestros recursos propios, para aplicarlos á la construccion de la seccion de Paraguarí á Villa Rica, sin necesidad de recurrir á empréstitos extranjeros, en medio de las mayores contrariedades y dificultades y contra las predicciones fatalistas de aquellos que solo tienen palabras amargas de desaliento en las horas supremas de las grandes soluciones nacionales.

Dado este trascendental paso, que marcaba una nueva era de progreso; rehabilitando nuestro crédito en el exterior despues de catorce años, el pais se encontraba en condiciones favorables para celebrar negociaciones dirigidas á ensanchar la via férrea. Me es satisfactorio mencionar aquí con verdadero reconocimiento que es debido al capital inglés, que tan expansivo y generoso se ha mostrado para toda empresa progresista en la América del Sur, que se debe la prolongacion de la via férrea hasta este punto y de las obras que en adelante se efectúen hasta la terminacion de este ferro carril.

Acabais de recorrer una extension de doscientos cincuenta kilómetros y habreis podido contemplar en todo este trayecto los bellos panoramas de nuestra espléndida naturaleza, engalanada con una exuberante vegetacion; con sus montañas perpetuamente verdes, sus lagos, sus bosques y sus arterias fluviales; habeis observado sin duda cuan benigno, suave y uniforme es nuestro clima y que el ambiente tibio y perfumado que respiramos en medio de estas selvas vírgenes, dan á nuestro suelo el aspecto de un paraiso terrenal. Falta solo que estos lugares, hoy en gran parte incultos y despoblados, se trasformen en otros tantos centros de civilizacion y de progreso; y que al silbato sonoro de la locomotora que ha venido á interrumpir el silencio de nuestros bosques, se suceda el rumor encantador de la actividad humana manifestada por el trabajo que dignifica y ennoblece, que levanta y engrandece á los pueblos.

La estafa al Banco de Lóndres—La policía de la provincia de Buenos Aires, ha capturado en La Plata á uno de los autores de la estafa de que fué víctima últimamente el Banco de Lóndres de aquella ciudad con cheques falsificados.

Se llama César Hadrowa, italiano, de 52 años, y he aquí el modo como ha caido en poder de la policía.

Interrogado declaró que los autores de la estafa eran seis, y que á cada uno de ellos le habia tocado en la reparticion de la suma robada, pesos 5416.16 moneda nacional, de los cuales llevaba gastados 250 pesos.

El resto del dinero le fué encontrado dentro de la media, ajustada por el calzoncillo.

Negóse á dar el nombre de sus cómplices.

Mortalidad en Lóndres—Confirmando los datos que ya conocemos respecto á la mortalidad de Lóndres y que la colocan apesar del gran número de sus habitantes y de las condiciones poco favorables de su clima, á un nivel superior de las demás ciudades de Europa, las revistas inglesas recientes han publicado la estadística vital de Inglaterra de 1890.

La poblacion de Lóndres, que asciende á 4.421,611 habitantes, tuvo en 1890 una mortalidad general correspondiente á 20 por 1,000.

Guerra á la langosta—Habiendo aparecido grandes masas de langosta en las provincias de Corrientes y Santa Fé, el gobierno argentino envió anteayer un mensaje al Congreso acompañado de un proyecto de ley, autorizándole para tomar medidas conducentes á la extincion de esa plaga.

Por el proyecto se obliga á los agricultores y ganaderos á prestar ayuda bajo pena de multa.

Combate contra dos tigres—El oficial primero del puerto de Villeta (Paraguay) comunica que el dia 10 del corriente concedió licencia por dos dias, para asuntos particulares, á un soldado que se hallaba de guarnicion en aquel punto.

Acompañado éste de un menor y un amigo se pusieron en marcha, y al llegar al paraje denominado Cumbarity, les cortaron el paso dos enormes tigres.

[illegible]

El soldado se encontró repentinamente atacado por uno, al que hizo frente con un cuchillo, trabándose desde luego la pelea.

Los compañeros, que veian detras, no se arredraron, sino que acudieron en su ayuda. [illegible]

La guerra civil de Chile—[illegible] Valparaiso. [illegible]

Menudencias—[illegible]

Direccion de Salubridad—Se han distribuido hoy y remitido á los departamentos 447 tubos de vacuna.

—Se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios:

Gaboto, 39; Larrañaga, sin número; Union; Hocquart, 290; Cámaras, 224; Uruguay, 409; Juncal, 153; Sierra, 115; Ciudadela, 172; Pueblo Victoria, seis casos.

—Ha ocurrido un caso de difteria en la calle Colon, núm. 166.

—Se han practicado ayer 51 desinfecciones y 6 fumigaciones.

Sangre—Anoche se encontraban en el almacen situado en el ángulo que forman las calles Queguay é Isla de Flores, Eduardo Artui y Angel Beltran, quienes despues de una acalorada discusion pasaron á la vía de los hechos.

Arturo dió un bofeton á Beltran, el cual en el acto salió á la calle en busca de la autoridad, siendo seguido de Arturo. Al pretender éste repetir su accion el guardia civil Angel Puente le dió la voz de preso, cuya órden desacató y desenvainando una daga acometió á la autoridad introduciéndole el arma en el vientre. El guardia civil cayó casi moribundo.

El heridor aun no contento con este hecho asestó á Beltran una feroz puñalada en el muslo de la pierna derecha.

Esta escena reunió gran número de personas y algunos guardias civiles, los que despues de una tremenda lucha consiguieron aprehender á Arturo.

Beltran fué conducido á la botica que existe en la calle Maldonado esquina Ibicuy, donde el doctor Tagle le practicó la primera cura, siendo despues trasladado al Hospital de Caridad conjuntamente con el guardia civil que está herido de gravedad.

El heridor está en la Jefatura.

Un hecho misterioso—Hace algunos dias dimos cuenta de la desaparicion de Lorenzo Perez, vecino de la villa del Cerro, sin que las autoridades pudieran acertar con el paradero de aquel sujeto.

Trascurridos diez dias de la desaparicion se presentó á la policía el señor don Rafael Birriel y espuso lo siguiente:

"Que en circunstancias que practicaba una escavacion en un pozo, en un terreno de propiedad del señor don Domingo Nevicate que se halla situado en la calle Grecia, vió que flotaba sobre la superficie el cuerpo de un hombre."

Inmediatamente el comisario señor Canfield, el segundo comisario y el médico forense doctor Sanchez Gimenez se trasladaron á aquel sitio y extrajeron el cadáver con ayuda de varios vecinos, constatándose ser el de Perez.

Segun datos recogidos al respecto, se sabe que Perez habia sido sereno del saladero de Anturquin, de donde habia sido despedido por razones de economía.

Esto indujo á creer que este individuo que alimentaba la idea del suicidio hubiera llevado á cabo su objeto encontrándose ahora sin trabajo, pero otros informes hacen suponer otra cosa.

Segun ellos, el 9 á las 11 de la noche Perez salió de su casa y se dirigió al almacen de don Angel Erasmuspe donde se embriagó completamente.

En tal estado se retiró de la referida casa, llevando direccion hacia su domicilio.

La circunstancia de encontrarse ébrio, la oscuridad de la noche y la permanencia del pozo en el camino hacen suponer que el hecho ha sido casual.

El cadáver de Perez fué entregado á la familia. Contaba 56 años de edad, era casado y de nacionalidad español.

Defunciones inscriptas ayer—Despues de las 2 de la tarde:

Una párvula, hija de Maria Agustina M. de Igastua, calle Soriano núm. 115.

Catalina Ipre, oriental, 4 meses, meningitis simple, calle Vazquez núm. 20.

Elena Torterola de Conforte, italiana, 91 años, casada, vejez, calle General Rondeau núm. 22.

Desmoronamiento—La Comision Auxiliar de los Pocitos ha comunicado á la Direccion de O. Municipales, que en la calle Puente se ha producido un desmoronamiento que obstaculiza el tránsito público.

Las naves de Colon—Es tan interesante como curioso el proyecto de construir, para la Exposicion Universal de Chicago, un navío que se parezca lo mas posible á los que condujeron á través del Océano desconocido al intrépido navegante genovés y á sus compañeros; y hay tantas pinturas y descripciones de las célebres naves que no seria difícil la construccion de una semejante.

Trátase de que la embarcacion sirva primero para el gran concurso naval de 1893 en Norfolk; luego en la procesion naval á Nueva York, y finalmente en la gran revista que se verificará en el mismo puerto de Nueva York. Despues será llevada á Chicago por el rio San Lorenzo y los canales del Canadá.

Ya sea la Santa Maria ó La Pinta la embarcacion que se reconstruya, ofrecerá á la vista un pintoresco contraste, con su alta proa y sus velas, ante el Nueva York y el Raleigh, el Cincinati y el San Francisco, el Texas y el Puritano, el Maine, el Miantonomoh y el Monterrey; en una palabra, con todos y cada uno de los treinta y seis buques de guerra de la flota americana y los representantes de las flotas extranjeras que concurrirán á la parada y revista de 1893, que no tiene ejemplo en la historia naval.

El subteniente Mr. Carty Litle ha sido encargado de la construccion de la carabela, que se hará conforme con el exacto facsímil de aquella en que se embarcó Cristóbal Colon.

Distribucion de un harem—Faltaba á la lamentable historia de la ocupacion de Massuah por los italianos, el capítulo pintoresco que nunca falta ni en la pieza mas dramática.

Kanti Bey, un poderoso jefe indígena que estaba á sueldo del Gobierno italiano, fué, segun refieren los periódicos de Roma, condenado á muerte por un supuesto crímen de alta traicion, conmutándosele despues la pena en la de presidio.

El desgraciado Kanti Bey fué embarcado para Italia, en compañía de su amigo Mussa, y dejó su harem en Massuah.

El harem contenia siete jóvenes. ¿Qué hacer con aquellas pobres víctimas de una catástrofe doméstica?

El general Baldissera, que gobernaba la colonia, tuvo una idea luminosa: convocó á todos jefes de cuerpo y les anunció que los oficiales que lo desearan obtendrian una de las abandonadas. La solicitud debia hacerse por escrito, segun esta fórmula:

"El que suscribe (indicar el grado, el cuerpo y la guarnicion), desea tomar para sí una de las mujeres del llamado Kanti Bey Amán y se compromete á mantenerla y tratarla bien."

Parece increible, pero las demandas sobrepujaron á la oferta y el general tuvo necesidad de organizar una lotería que se efectuó en el palacio del gobernador, y las siete mujeres fueron adjudicadas á los siete primeros números que salieron de la urna.

Despues de la "ceremonia", los oficiales partieron con sus bellas; pero la union no convenia mucho á estas, á lo que parece, pues al cabo de pocos dias habian desaparecido abandonando al nuevo sultan que se las habia dado.

Un árbol que echa humo—Newton, una villa al Oeste de Charlotte, Estado de la Carolina del Norte, tiene una curiosidad que excede en mucho al árbol de la lluvia, al que se daba tanta notoriedad en Charlotte en 1886. Es un árbol que echa humo, no pudiéndose explicar el fenómeno de ningun modo. Es una morera blanca y crece en la acera, en frente de la morada de Sir Levi Yoder.

Las bocanadas de humo tienen intervalos irregulares; algunas veces dos ó tres á la vez desde varias partes del árbol, y algunas veces con intérvalos de algunos segundos ó de un minuto. Parecen venir á la ventura de cualquier parte del árbol y subiendo en el aire se parecen exactamente al humo de un cigarrillo.

Inglaterra en el Mediterráneo—Con este título, segun vemos en Le Temps, ha publicado la revista alemana Neue Militærische Blæter un estudio en que se expone el estado actual de la marina inglesa, se demuestra que la misma tardanza con que se ha procedido á la reorganizacion ha sido beneficiosa porque ha permitido adoptar los mas recientes modelos tanto para el ataque como para la defensa, y se expone cuál ha de ser la mision de la marina británica en caso de guerra, y principalmente la accion que está llamada á ejercer en el Mediterráneo.

En el sentir del autor del artículo, si el primer deber de la flota inglesa es defender las costas del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el segundo, casi tan esencial como aquel, estriba en asegurar las comunicaciones de Inglaterra con su imperio asiático, es decir, con uno de los mas importantes mercados del comercio británico. Aun rechazando la hipótesis de una invasion moscovita en la India, pudieran surgir tales ventualidades que hicieran necesario enviar con rapidez un cuerpo de ejército al Oriente. Inglaterra ha de mantenerse por lo mismo en condiciones de proteger la neutralidad del canal de Suez ó de ocuparle en un momento crítico. La ruta del Cabo solamente habria de ser utilizado en último extremo.

Los gobernantes de Lóndres saben mejor que nadie cuan fácilmente podria ocurrir en el canal un accidente que impidiera la navegacion, de no ejercer sobre esa vía vigilancia directa y perspicaz, y como Francia reclama el derecho de proteccion, la cuestion capital se reduce á saber si la Gran Bretaña es bastante fuerte para enseñorearse del Mediterráneo é impedir que una flota francesa trasporte tropas á Port-Said.

Gibraltar y Malta son posiciones bastante formidables por sí misma para prescindir de un apoyo naval permanente. A pesar de la debilidad numérica de sus guarniciones y de la antigüedad de los cañones emplazados en baterías y reductos, esas fortalezas podrian resistir probablemente hasta la llegada de refuerzos, y la flota inglesa del Mediterráneo seria dueña de sus movimientos. Ademas, Inglaterra tiene en sus manos la isla de Chipre y Egipto y se halla, por tanto, en condiciones de ocupar el istmo á la primera señal de guerra, y antes de que potencia alguna tratase de impedirlo.

Mas ¿hasta qué grado llega el poder efectivo de la flota británica del Mediterráneo? La Neue Militærische Blætter entiende que, despues de los nuevos aumentos, esa escuadra iguala al conjunto de la marina italiana por una parte, y por otra á la seccion de la flota francesa que tiene por cuartel general á Tolon.

Sin embargo, no debe hacerse caso omiso de una hipótesis, la de que Francia lograse trasladar rápidamente las divisiones navales de Tolon y concentrar todos sus barcos de guerra en el Atlántico. Entonces podria aspirar á batir á los ingleses en el canal de la Mancha é invadir la misma Inglaterra. La principal mira de la escuadra británica del Mediterráneo ha de ser, pues, la de impedir la concentracion de las fuerzas navales de la República. Tal resultado puede ser logrado de dos maneras, á saber, bloqueando á Tolon ó, por el contrario, dejando que la escuadra francesa tome velas, vigilando sus movimientos y obligándola á combatir antes de que cruce el estrecho de Gibraltar.

El primero de esos planes exigiria gran esfuerzo del personal y considerable gasto de material, además de exponer la escuadra británica á un choque con el máximun de fuerza enemiga, teniendo ésta á Tolon por base y en el momento que ella eligiera. De ahí la suposicion de que aquélla se habria de limitar á vigilar á Tolon, tomando á Gibraltar como centro de refresco. En tal caso la escuadra francesa solamente lograria franquear el estrecho despues de una batalla decisiva en condiciones de inferioridad numérica poco halagüeños, toda vez que no seria apoyada por las fuerzas navales de los puertos de Occidente.

Si saliera de Tolon una division de la flota francesa para dirigirse al Oriente, un simple telegrama, trasmitido desde Gibraltar, provocaria la ocupacion inmediata del canal de Suez por las tropas inglesas que hay en el pais del Nilo, siendo de advertir que bastan seis ó siete mil hombres para impedir un golpe de mano. En fin, si se admite la hipótesis de que toda la flota de Tolon zarpase con rumbo á Levante, escoltando trasportes, la inglesa la daria casa y la obligaria á empeñar combate, en cuanto ambas escuadras estuvieran en contacto.

En resúmen, de las anteriores observaciones aparece que la superioridad numérica de la flota inglesa en el Mediterráneo es condicion esencial de su dominio sobre el canal de Suez y la mas segura garantía de defensa para las costas británicas, y eso en el supuesto de que no contase con la cooperacion de las escuadras italiana y austro-húngara. De todas maneras, la Gran Bretaña tratará de mantener su preponderancia en las aguas latinas, sin contar con que las circunstancias pudieran obligarla á guarnecer á Constantinopla, bien por cuenta de la triple alianza, bien con asentimiento de ésta, sacando de la India el cuerpo de ocupacion, como advierte Le Temps. Tambien hace notar este periódico que Francia obraria prudentemente uniendo sus dos mares por medio de un canal marítimo y anulando á Gibraltar.

Ese proyecto no le ha tenido presente el escritor aleman para la série de hipótesis que ha explanado.

Mercados de vinos en Francia—En 22 de Julio comunicaban de Paris á un periódico de Madrid las siguientes noticias sobre la cosecha de vinos y el estado actual de los mercados:

"Continúa el aspecto de los viñedos haciendo concebir grandes esperanzas respecto de la próxima cosecha. Si el tiempo sigue bueno durante un mes mas, se asegura que la cosecha será una de las mayores que se han conocido.

Nuestros mercados en vinos continúan completamente encalmados y los precios siguen sin variacion.

En Borgoña, las transacciones han sido muy activas durante algunos dias; pero la calma ha vuelto á dominar.

En Auvergne, á pesar de la perspectiva de una abundante cosecha, los precios sobre los vinos se mantienen con mucha firmeza y con tendencias á alza.

En el mediodía siguen haciéndose grandes compras, no obstante esperarse una cosecha abundante.

En Cette, las transacciones siguen bastante activas, efecto de la flojedad de los precios.

Las remesas de vinos extranjeros disminuyen cada dia mas. De España llegaron en la última semana 20.033 hectólitros de vinos ordinarios y 226 hectólitros de licor."

Opiniones de ambas partes—EL GENERAL VALDIVIESO—OTRAS NOTICIAS—La opinion de los revolucionarios (dice La Prensa de Buenos Aires) en vista de las noticias que publicamos ayer de Chile, respecto de las operaciones en que se anuncia ha entrado el ejército del Norte, es que el desembarco de éste ha de verificarse antes de espirar el mes corriente, y para no abrigar dudas del éxito favorable de tales operaciones tienen muy en cuenta, entre otras circunstancias, la noticia del encargo conferido por el señor Balmaceda á su ministro de Relationes Exteriores señor Aldunate para mandar el ejército que sostiene su causa fuera de Santiago.

El nombramiento del señor Aldunate, abogado sin prestigio en el ejército y sin condiciones para adquirirlo en estas circunstancias, es prueba segura de que el señor Balmaceda carece de un general ó coronel de verdadera importancia entre los jefes militares que lo rodean.

***

Otra es la opinion del general Valdivieso.

Se la requerimos ayer con motivo de dichas noticias.

Con su esquisita amabilidad, accedió el general á nuestro ruego, especialmente en lo que se refiere á los puntos de la costa Sud por donde los revolucionarios pudieran intentar un desembarco, para emprender operaciones, pues en cuanto á noticias ciertas, nos manifestó que no solo no habia recibido ninguna, como de seguro las tendria si ocurriera algo notable, sino que pensaba que todo cuanto ahora se decia era pura invencion y carecía de todo fundamento.

Opina el general Valdivieso, de acuerdo segun nos dijo con los datos que el gobierno de la Moneda tiene de buen orígen, que las fuerzas revolucionarias no pasan de seis mil ochocientos á siete mil hombres, y descontando de este número las guarniciones de los buques y de las guarniciones que están en poder de la revolucion, calcula que escasamente podrá disponer de unos cuatro ó cinco mil para evolucionar en el Sur.

Insiste el señor Valdivieso en la afirmacion que ya nos hizo á su llegada, de que el presidente Balmaceda dispone de un ejército de cuarenta mil hombres, perfectamente equipados, armados y municionados; y partiendo de este supuesto, entiende que la desproporcion es tan grande que la revolucion no podrá dar un paso, ni hacer otra cosa que conservar trabajosamente el territorio que ocupa.

Es indudable, añadió, que los revolucionarios han tenido que reclutar su gente entre los trabajadores de las salitreras, y si es cierto como se asegura, que éstas se encuentran en plena actividad, es mucho conceder que hayan logrado reunir los siete mil hombres poco más ó menos que fundadamente se les supone.

Además el ataque á cualquier poblacion de la costa del Sur seria difícil por no decir imposible. No hay que pensar en un desembarco en Valparaiso, porque el formidable artillado de sus fuertes y su guarnicion de ocho á nueve mil hombres son elementos sabrados para rechazarlos.

No podrán hacerlo tampoco ni por Talcahuano ni por Coronel, porque en cada uno de estos puntos hay una fuerte division, siendo la del último de diez mil hombres, y teniendo montados allí cañones de 70 toneladas.

Unicamente podrian intentar el desembarco por San Antonio ó por alguna otra habia próxima á Valparaiso. La de San Antonio tiene tan malas condiciones, que el acceso ofreceria dificultades casi insuperables, y aunque por cualquier otro punto consiguieran poner pié en tierra necesitarian dos dias para llegar al valle de Quillote, y en ese mismo tiempo el Gobierno podria aproximar fuerzas de Valparaiso y Santiago en número tan superior, que las revolucionarias tendrian que rendirse.

El general Valdivieso se muestra muy reconocido á las afectuosas demostraciones que está recibiendo en nuestro pais, habiendo hecho especial mencion de las que se le hicieron en el baile dado en la casa del general Arredondo, donde fué obsequiado con dos banderas de seda, una chilena y otra argentina, que conserva en su habitacion del Gran Hotel, colocadas en el sitio más visible.

En cuanto á noticias de Chile nos aseguró que no habia recibido ninguna de importancia; pero sabia que en la legacion se habian recibido dos telegramas cifrados, y esperaba conocer hoy algo de lo que contengan, pues debe llegar esta mañana de Montevideo el ministro Vidal, á quien dichos despachos están dirigidos.

Supone sin embargo el general que no deben referirse esos telegramas á ningun hecho trascendental relacionado con la revolucion, porque si así fuera, cuenta que el señor Balmaceda se lo habria comunicado.

Como resúmen de nuestra entrevista, podemos decir que el general Valdivieso no cree que los revolucionarios puedan tomar la ofensiva.

En El Constitucional, diario revolucionario que circula secretamente en Santiago de Chile,—se publica una correspondencia de Valparaíso en que se da cuenta por su autor, que es un viajero inglés, del estado del ejército revolucionario, en estos términos:

"Hoy cuentan los insurgentes con un ejército perfectamente disciplinado que, por los datos que he recojido, en ningun caso baja de 12000 hombres y que algunos hacen subir á 18000. Este ejército recibe diariamente refuerzos considerables que llegan de las salitreras, de las minas y los minerales bolivianos, principalmente de Huanchaca, del cual esperan sacar 2000 hombres; para facilitar este enrolamiento hay agentes de la revolucion que se ocupan en Bolivia de pagar primas á peones bolivianos para que vayan á trabajar á esas minas.

Han necesitado los insurgentes un gasto muy grande de energía y de perseverancia para colocarse en la situacion en que actualmente se encuentran, y desde el momento en que uno llega á la bahía de Iquique ve que los defectos de la raza latina han sido temperados por la mezcla sajona. Muchos de los marinos son descendientes de ingleses y todos hablan correctamente en inglés; son jóvenes que han viajado por Europa y algunos han hecho estudios en la marina inglesa. Es á esos ilustres marinos, que han tomado una parte principal en los combates de tierra, á los que deben los insurgentes su próspera situacion del dia. Debo sí hacer presente que todos, sin escepcion, hablan con entusiasmo del talento y valor del general Canto el que, realmente, por su aspecto y por su conversacion, se conoce ser un individuo de un talento muy superior y de gran ilustracion y mucha energía.

La táctica adoptada por el ejército insurgente es la alemana, y le sirve de instructor un coronel del ejército aleman. El estado de instruccion y disciplina es muy superior á lo que uno cree posible en un ejército americano y creo que en igual número podria batirse sin desventaja con un ejército francés.

Llamó de una manera extraordinaria mi atencion el armamento. Ningun ejército del mundo tiene un armamento tan espléndido y tan completo: su efecto sobre el ejército enemigo tiene que ser desastroso y aterrador. Poseen un número no despreciable de cañones Krupp de campaña, recamarados con un alcance de cinco millas; un número superior de campaña y montaña de tiro rápido del mismo sistema de los usados en nuestras naves de guerra, que, como se sabe, arrojan cinco veces el número de granadas que los cañones hasta hoy en uso en el ejército de tierra. Pero la novedad que obligará á los almirantes de las escuadras en el Pacífico á mandar representantes al campo de batalla será el estreno de los nuevos fusiles y de las nuevas ametralladoras. Los fusiles son de repeticion y se cargan con cinco tiros á la vez, reunidos por una placa de metal, de manera que mientras se hace dos disparos con los fusiles actuales se hacen cinco con los que vá á usar el ejército de Iquique. Tienen ademas la ventaja de que su alcance es superior á una milla y que á distancia de media milla tiene el proyectil fuerza para perforar tres ó cuatro cuerpos humanos, de manera que un solo proyectil de esos fusiles dejará fuera de combate á cuatro soldados. Esta fuerza perforadora se debe en mucha parte á que las balas son de un metal mas duro que el plomo y son largas, puntiagudas, delgadas y bruñidas, teniendo el aspecto de balas de nickel.

Mas notables aun son las ametralladoras que poseen en gran número. No son éstas formando el conocido círculo de cañones que arrojan sucesivamente sus proyectiles en la misma direccion; la forma de las ametralladoras es la de tres abanicos superpuestos y solo lijeramente abiertos en su extremo; el desvío es tan pequeño que á la simple vista parecen estar paralelos los cañones. Tienen estas máquinas un aparato destinado á acercar ó separar mas los cañones, segun convenga por la distancia ó densidad del enemigo. Cuando uno ve funcionar estas ametralladoras, no cree posible que haya ejército en el mundo que pueda resistir cinco minutos sus fuegos. A la distancia de quinientas, mil ó dos mil yardas, á voluntad, despliegan estas ametralladoras una verdadera sábana de balas de 50 yardas de ancho, distando poco mas de un pié la trayectoria de una bala á otra; es decir que sin mover la ametralladora se hace desaparecer en unos cuantos segundos todos los soldados enemigos que haya dentro de las 50 yardas de ancho y de las dos mil yardas de alcance de las ametralladoras".

Los premios de la Exposicion Universal de Paris—Debiendo tener lugar el domingo 30 del presente, á las dos de la tarde, en el teatro Solis, la distribucion oficial de las recompensas obtenidas por los expositores uruguayos en la Exposicion Universal de Paris, se ruega á los señores premiados se sirvan pasar por el local de la Asociacion Rural del Uruguay, calle del Rincon, núm. 162a, á recoger las tarjetas de invitacion que les corresponden.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—El secretario gerente.

El socialismo en accion—El proyecto de ley sobre cajas de retiros para los obreros, presentado á la Cámara francesa por Mr. Constans, y del cual hemos hablado en otras ocasiones, lo tiene actualmente en estudio una comision compuesta de treinta y tres diputados, encargada especialmente de examinar las cuestiones sociales. La casi totalidad de esta comision es favorable al pensamiento del ministro, creyendo que con las cajas de retiro se conjurarán los males que afligen á las clases trabajadoras.

El diputado ponente, M. Guieysse, que es uno de los partidarios del proyecto gubernamental, ha pedido algunas explicaciones sobre la forma de aplicar la ley, tomando un punto de vista curioso que merece ser conocido.

Calculando las sumas depositadas por los obreros, los patrones y el Estado, llega Mr. Guieysse á cifras aterradoras, que nadie sabe á la hora presente qué interés devengarán y en dónde van á ser empleadas.

Copiemos sus propias palabras:

Aceptando los datos del proyecto de ley, limitándonos al punto principal del retiro para los obreros, y prescindiendo de las subvenciones suplementarias y de las que se destinan al seguro de las capitales en caso de muerte, resulta que la caja de retiro recibirá por año y por individuo, la suma de 72 francos 50, de los cuales 43.50 provendrán por mitad de los patronos y los obreros, y 29 de la subvencion del Estado.

"Esta prima anual, capitalizada en la caja de retiros al tipo de 1 por 100 por trimestre, ó sean 4.0004 por 100 por año, se destina á garantizar una pension media de 450 francos á cada individuo mayor de 45 años.

"Partiendo de una suscripsion anual de 110000 personas de veinticinco años, á la cual corresponde la anualidad fija de francos 219.148.142, tendremos:

486.510.000.	francos á los	10 años
2:346.534.000.	" "	20 "
5:771.546.000.	" "	30 "
9:272.959.000.	" "	40 "
10:866.052.000.	" "	50 "
11:178.196.000.	" "	60 "
11:222.585.000.	" "	70 "
11:213.440.000.	" "	77 "

De aquí en adelante, la situacion será inalterable:

A los 30 años tendrán que pagarse, por pensiones 36.741.000 francos á 81.647 individuos.

A los 40 años, 360.097.200 á 800.216 individuos.

A los 50 años, 577.056.600, á 1.282.347 individuos.

Agosto 22 — 26

FOLLETIN

Denda de odio

TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA "EL SIGLO" POR C. M.

Salieron, el por el vestíbulo, ella por la pequeña puerta interior. No bien llegó abajo cuando por la sombra vió llegar á Teresa. Vestia un traje de novicia coronado de la toca blanca; un largo manto gris la cubria hasta los piés. Entregó un permiso de salida á la tornera, y seguida de su padrino salió á la calle. Una vez en el coche, Samuel le refirió los tristes sucesos que habian traido la sangrienta solucion. Debió omitir ciertos detalles para no mortificar la pureza de la casta niña. Mas ella conocia bastante la perversidad de Lidia para llenar las lagunas del relato de su padrino.

—Sí, era lo que yo temia, dijo la jóven con gravedad. Preveia que haria desgraciado á Raimundo. ¿Pero qué podia yo hacer? ¿Denunciarla? Era yo capaz de eso? Y luego ¿no habria sido producir en el acto los desastres que tanto me espantaban? No habia mi la esperanza de que el tiempo calmase los ánimos, curase los corazones y arreglase las cosas. Revelando la verdad á ese pobre jóven, no habria hecho mas que producir inmediatamente la catástrofe.

—Has preferido dejar que sospechasen de tí, que te acusaran, y desaparecer. En tus sufrimientos morales, el convento ha sido para tí el refugio.

—Refugio muy dulce, muy tranquilo, muy saludable, que amo y que nunca abandonaré.

Ante esta afirmacion por la cual Teresa formulaba todo un plan de conducta, Samuel habia tenido mucho que decir y objetar. Pero creyó oportuno guardar silencio. El coche se detuvo á la puerta del palacete de la calle Rembrandt. Entraron, y arriba de la escalera Teresa encontró á su tia que la recibió en los brazos. Devolvióle sus caricias con sincera efusion. Pero su primera palabra fué para informarse del herido.

—¿Cómo sigue? preguntó.

—Nada bien. Tiene fiebre... y me parece que un poco de delirio...

—Llevadme á su lado.

En el cuarto débilmente alumbrado por una lámpara de noche, Raimundo permanecia tendido en su lecho, siempre inmóvil, las venas de la frente infladas y la cara como estirada por la accion de la fiebre. Sus labios se agitaban sin ruido, articulando palabras que no pronunciaban. Parecia estar hablando interiormente. Los ojos estaban cerrados. El sudor le inundaba las sienes. La jóven se acercó al lecho con dolorosa emocion. El enfermo no hizo movimiento alguno. Ella le tomó el pulso que latia con fuerza. Al fresco contacto, Raimundo abrió los ojos y fijó en Teresa una mirada vaga. Ella tomó entonces la pocion, y levantándole con precaucion la cabeza le dió á beber una cucharada. El sonrió, se estiró suavemente y murmuró con voz muy apagada:

—Gracias, hermana.

—¡No ha podido reconocerme! dijo Teresa y esta vez, con el corazon despedazado pues se daba cuenta de la gravedad del peligro, perdiendo su animosa firmeza, no pudo contener las lágrimas.

Pero no era de carácter tal que cediese por largo tiempo á la debilidad. Serena, y llena de resolucion fué á ponerse de acuerdo con su tia y su padrino sobre las medidas que habian de tomarse para que Raimundo tuviese constantemente á su lado alguno de los tres. Se convino en que el primer turno tocaria á la jóven, que tendria á su disposicion á una criada que permaneceria en la pieza contigua. Bernheimer se iria á su casa y no volveria hasta las diez de la mañana á fin de asistir á la visita de los cirujanos. Para tomar fuerzas, Teresa consintió en sentarse á la mesa de la señora de Saint-Maurice y Samuel. Eran las ocho y media. La comida fué corta y triste.

A las diez, Teresa estaba sola, sentada junto á la cama. Habia hecho una larga oracion y ofrecido á Dios su vida en cambio de la de Raimundo. La primera parte de la velada transcurrió en tranquilidad. El aspecto del herido era el mismo. Sin embargo, empezaba á hablar en alta voz. La pocion, administrada regularmente, producia su efecto sobre la agitacion. Poseido del recuerdo del horrible combate, en breves frases reconstruia las trágicas peripecias, haciendo temblar á Teresa, como si el acto se reprodujese en su presencia.

De esa manera supo que Roquière, tirando al darse la señal, habia derribado á su adversario. Pudo en seguida representarse á Ploerné, cubierto de sangre, con un brazo inerte, alzándose por un supremo esfuerzo de voluntad.

Veía renovarse el drama: Raimundo, tomando la pistola en la mano izquierda avanzaba hasta su límite, y ahí, creyendo morir pero resuelto á matar, alojaba al amante de Lidia una bala en la cabeza. Oia las atroces exclamaciones del herido, sus gritos de dolor, su grito de triunfo. En seguida, olvidando el duelo, él no pensó mas que en la causante. Y el nombre de su mujer volvia sin cesar á los lábios. Ora la llamaba con voz tierna, hablándola de un amor; ora le dirigia súplicas, reproches y amenazas.

Teresa sentiase confundida ante aquella pasion que por sí sola parecia retener aun la vida del moribundo, y que tan tenaz mostrábase por sus debilidades como por sus violencias. Ni una vez su nombre vino á los labios de Ploerné. La habia olvidado; ya ella no existia para él. Todo era Lidia, Lidia, siempre Lidia! En el silencio de la noche, segura de no ser vista ni oida, Teresa alivió su corazon oprimido prorrumpiendo de vez en cuando en sollozos entrecortados. Esforzábase en recobrar la calma, con la cara entre las manos, cuando se hizo oir la voz de Raimundo que decia:

—Pero ¿quién llora junto á mí?

Miraba, con la vista fija, tratando de ver en la oscuridad. Teresa se levantó, y aproximándose al herido le acercó á los labios la pocion calmante. El bebió, pero tomando la ancha manga, retuvo á la jóven junto á sí y repitió:

—Hermana, ¿por qué llorais á mi lado?

Ella no contestó temiendo que su voz molestase al enfermo provocándole una nueva crisis. El haciendo un esfuerzo, levantó un poco la cabeza, y murmuró en voz tan baja que Teresa apenas le oyó:

—¡Qué mujer puede llorar á mi lado sinó Teresa?...

Ella, con un movimiento brusco se separó, pero al volverse dejó ver la cara á la débil claridad de la lámpara, Raimundo lanzó una exclamacion, y dijo:

—¡Teresa! ¡eres tú?... Sí, es verdad, tú puedes volver, ahora que ella ya no está aquí... Teresa! pobre Teresa! He sospechado de tí... te he atormentado!... ¡Ah! perdóname!

Teresa callaba. Raimundo, con creciente agitacion, continuó:

—¿Por qué no quieres contestarme?... Acaso no eres mas que un fantasma, como los que estaba viendo hace un momento delante de mi lecho?... Sea como sea, quédate...

—A lo menos no me haces mal... Tú me compadeces... Si quisieras hablar, me parece que estaria mas tranquilo... Si en realidad estuvieras junto á mí, me parece que sufriria menos... Tú eras el ángel bueno... y si vuelves, la desgracia se irá... Teresa, ten compasion... contesta... ¡Estás aquí, de pié en mi cuarto, ó es que todavía estoy soñando como antes, tan dolorosamente?

Ella comprendió que el silencio se hacia mas peligroso que una confesion y posando su mano en el brazo ardiente del herido:

—Sí, Raimundo, le dijo, calmaos; yo soy Teresa. He salido de mi convento para venir á cuidaros...

—El la interrumpió:

—¡Tu convento... Has ido allí por culpa mia... Prométeme que no has de volver... Es preciso que no me dejes... Solo tú puedes salvarme...

—No os dejaré; estaos tranquilo... y sanareis...

—¡Oh! sanar... puede ser... Pero olvidar... ¡Olvidar! Teresa... soy tan desdichado!

Y de sus ojos brotaron lágrimas, que el fuego de sus megillas absorbió en seguida. La jóven con solicitud maternal le limpió el rostro con un paño perfumado, le acomodó las almohadas, y le dijo sonriendo:

—Hay que dormir, para que los médicos puedan mañana cumplimentarme.

—Pero te quedarás...

—Sí, si me obedeceis.

El no habló mas, agitó dos veces la cabeza en señal de aquiescencia, y á los pocos instantes su respiracion mas igual, anunció que habia cedido al sueño.

Al otro dia por la mañana, cuando Rameau y su colega Pélicier se presentaron en la calle Rembrandt encontraron á su herido en un estado mas satisfactorio. La fiebre habia desaparecido y las heridas presentaban un aspecto favorable.

—La herida del pecho no es tan seria como parecia, dijo Rameau. La rotura de la costilla nos dará un poco que hacer... Pero en un hombre sano, como Ploerné, la naturaleza ofrece recursos maravillosos... En suma, todo va bien... Volveré otra vez á la noche... Pero creo que desde mañana ya podeis pasar sin mí.

Parecia que Teresa, como se lo habia dicho Raimundo, habia traido la buena suerte. Al cabo de una semana de cuidados, todos los temores se disiparon y el herido empezó á recuperar las fuerzas. Pero junto con la vida, empezaron á volverle la preocupacion y los pesares. El recuerdo de su desgracia y su situacion financiera le afligian, persiguiéndole sin tregua. No queria hablar de ella á la señora de Saint-Mauricio ni á Teresa. Bernheimer habria podido imponerle de lo que pasaba, pero parecia ingeniarse para no estar en el cuarto sinó en presencia de alguna de las dos. Por fin, no pudiendo contenerse mas, Raimundo participó sus preocupaciones á la jóven.

—Tengo necesidad de hablar con tu padrino, dijo. Ha tenido la bondad de ocuparse en arreglar mis negocios. Necesito saber como anda eso. Parece huir una explicacion, temiendo sin duda fatigarme. Pero tú sabes que ya estoy en estado de oirle y contestarle. Como me seria difícil abordar ese tema de conversacion delante de mi tia, que podia afligirse, hazme el favor de sacarla, con cualquier pretexto, cuando llegue Bernheimer. Una vez que haya liquidado ese asunto, quedaré tranquilo.

Teresa, que no podia negarle nada, le prometió hacerlo así, y esa misma tarde ejecutó la pequeña maniobra proyectada. Samuel, viéndose á solas con Ploerné é interrogado vivamente, contestó sin rodeos.

—Deseaba aplazar esta conversacion hasta que estuviéseis completamente curado, le dijo: pero ya que tanto os urge, me resigno: hablemos.

—¿Cómo anda mi liquidacion?

—Está terminada.

—¿En qué condiciones?

—Habeis pagado todo... Y os quedan veinte mil francos de renta.

—Cómo es que puedo quedarme algo? Me habia comprometido por mas de mis recursos y no han pedido mas que la mitad?

—Es el resultado de mi industria.

—Explicaos...

—¿Quereis saberlo todo?...Pero para qué? Contentaos con lo que os digo... No conoceis lo que son los negocios, y bien lo habeis probado... os han robado cuatro millones, como si os los sacaran del bolsillo.... Pero yo he ganado para vos otros cuatro, sin los cuales os habrian descuerado en la Bolsa.... Salis del Comptoir desplumado como un Juan Lanas, pero mas honorable aun que antes de entrar, si es posible hablar así... Porque habeis cumplido vuestros compromisos hasta mas allá de lo que era justo... ¿Qué mas quereis saber?

—¿Qué ha habido de la responsabilidad del consejo de administracion?..

—Se ha sobreseido... solo los gerentes y el sin vergüenza de Herzog han sido detenidos. Pero no os preocupeis de ellos... son astutos y saldrán parados.

—Y esta casa donde estamos ¿á quien pertenece?

—A vuestra suegra, para quien la he hecho comprar... De modo que podeis restableceros tranquilamente... Ni siquiera podeis temer el desahucio.

—¿Cómo podré agradeceros jamás lo que por mi habeis hecho?

—No hablemos ahora ni nunca de reconocimiento. Nada me debeis; por el contrario, soy yo quien os salgo debiendo algo... Tengo muchos reproches que hacerme... Sí, no siempre he obrado en pro de vuestros intereses... Estaba bajo la dominacion de otra persona muy hábil, cuyos planes no habia adivinado y cuyos verdaderos sentimientos no habia podido penetrar... He contribuido á haceros mal... muy inocente, pero el resultado ha sido ese... y ha sido desastroso!... Me acuso pues en el mas hondo pesar... Triste es decirlo, á mi edad y con mi experiencia: estaba cautivado, endemoniado, habia abdicado todo albedrio y perdido todo raciocinio... Y malos, muy malos pensamientos he abrigado en el espíritu.. Os ruego, querido Raimundo, que me los perdoneis.

El herido le habia escuchado sin interrumpirle, como perdido en un profundo sueño. Cerró los ojos, se llevó la mano á la frente como para desalojar algun recuerdo inoportuno, y luego con voz alterada dijo:

—¿Qué tengo que perdonaros? No he sido yo igualmente culpable, no he sido tan débil como vos? Sé cuánta fascinacion ejercia en el espíritu y el corazon... Yo, como tantos otros, he sido su víctima... Pero, vos á lo menos habeis tenido el mérito de ver claro en el momento crítico... Yo he estado ciego hasta el fin.

Se calló un momento. Luego, en tono más bajo, como si tuviera vergüenza, prosiguió:

—¿Sabeis qué ha sido de ella?

—Sí, contestó Bernheimer, vacilante y desazonado.

—¡Ah! habladme con toda franqueza... Abordo este tema con toda repugnancia como vos, y será esta la primera y última vez... Así que hablemos todo lo que haya que decir...

—Pues bien, saliendo de Paris, se fué á Niza... y de ahí á Florencia. En este momento se halla en Nápoles.

—¿Sola?

—Con la mulata, que la siguió á su salida de aquí.

—Afectais no comprenderme. Os pregunto si vive sola.

—Sí.

—¿De qué recursos dispone? En nuestra terrible explicacion me dijo que habia especulado con mucha felicidad. ¿Es exacto? No puede convenirme que quede sin dinero, pues eso seria preparar excusas á su mala conducta.

—¡Consolaos! exclamó Bernheimer vivamente. ¡Es mas rica que vos!

—Eso era lo que yo deseaba, una palabra todavía: ¿usa mi nombre?

—No. Se hace llamar condesa de Saint-Maurice.

—¡Está bien!

Tendió la mano á Bernheimer, y con un leal apreton, sellaron los dos hombres la amistad mas sincera.

A los pocos dias Raimundo pudo levantarse y pasar el dia sentado en un sillon. Para Teresa fué una alegria verlo, con el brazo en cabestrillo, pálido y muy débil aun, pero en pié. Se empeñó por mil medios en distraerle de sus sombrias preocupaciones. A menudo lo consiguió. Lidia desaparecia, y los dos se hallaban como en tiempos anteriores. El, desde el primer momento habia vuelto á tutearla afectuosamente. Ella, con su delicada ternura, alejaba del espíritu de Raimundo las malas impresiones.

La señora de Saint-Maurice, sobrexcitada en un principio por la emocion, habia caido en una postracion profunda. Nunca hablaba de su hija, vivia sin salir de su aposento, y no recobraba un poco de animacion sino cuando Teresa estaba á su lado. La jóven dividia el tiempo entre su herido y su enferma, yendo del uno á la otra con una actividad inteligente y una risueña igualdad de humor que jamas se desmintieron. Bernheimer no se consolaba de admirarla.

—Nunca has sido mas hermosa de caridad que ahora, la decia.

Y como Teresa se hubiera quitado su vestido gris para ponerse los de antes del noviciado, añadia sonriendo:

—¡Eres un ángel laico!

Sin embargo, Teresa no renunciaba á sus proyectos de vida monacal; y cuando Raimundo á los cuarenta dias quedó completamente curado, manifestó categóricamente la intencion de volverse á su convento.

—Ya no tengo nada que hacer aquí, dijo á Bernheimer. Mientras Raimundo tenia necesidad de cuidados, mi presencia podia explicarse, pero de hoy en adelante seria del todo incomprensible.

—Pero tu pobre tia, que está tan débil......

—Su vida no está amenazada......

—Tú le das un socorro moral inestimable.

Todas las observaciones de su padrino la hallaron inquebrantable. Habia resuelto dejar el palacete de la calle de Rembrandt, y lo dejaria. Samuel no opuso mas resistencias. No se sentia con fuerzas para triunfar de aquella dulce obstinacion. Fué á ver á Raimundo y le participó la resolucion de Teresa.

—No me asombra lo que me anunciais, le dijo Ploerné, y á la verdad, yo lo esperaba. No comprendeis la determinacion de vuestra ahijada. Sin embargo, es lo mas explicable. Proceda como debe proceder. Pero confiadme á mí el cuidado de hacerla cambiar ese proyecto.

—¿Cómo lo conseguireis?

—Le demostraré que quedándose cumplirá un deber.

Aquella misma noche, despues de comer, cuando la señora de Saint-Maurice se recogió á su aposento, Raimundo que habia quedado solo con Teresa en el salon, se levantó y la dijo:

—La noche está muy agradable. ¿Quieres que bajemos al jardin?

Teresa se puso sus abrigos, y bajaron. La primavera era mas bien calurosa; y en aquellos dias de fines de Abril la temperatura era tan suave como en verano. Se pasearon durante algunos minutos alrededor de los céspedes, bordeados de grupos de lilas que habia entre las paredes de las casas vecinas. El cielo resplandecia de estrellas, y un perfume delicioso embalsamaba el aire.

—¿Quieres que nos sentemos? la preguntó Raimundo.

—No estás con muchas fuerzas todavía, y quereis hacer mucho de una vez.

—¡No! Me siento muy bien. Deseo conversar contigo de cosas serias y creo que mas valdrá que nos sentemos... Por otra parte ¿esta conversacion de noche en el jardin no te trae nada á la memoria?

—Sí, me recuerda. Me recuerda aquella otra que tuvimos cuando antes de la llegada de mi tia de Saint-Maurice, queria yo entrar al convento.

—Tienes buena memoria. ¡Pues bien, querida niña la situacion es la misma. Ahora quieres tambien irte al convento y yo querria impedírtelo.

—Es imposible.

—¿Y por qué?

—Ya he dicho "no" á mi padrino.

—Tu padrino ignoraba las resoluciones que he tomado y que debo hacerte conocer. Voy á partir, Teresa. La vida me seria imposible en Paris, ya no tengo los recursos necesarios para sostenerme aquí como antes, y por otra parte siento la necesidad de salir del pais: he sido demasiado infeliz aquí. Si dejaras la casa, nuestra tia se veria, pues, abandonada, y bien sabes que necesita cuidados y afeccion... Solo tú puedes velar por ella y amarla, ya que la que debia llenar ese deber, se ha sustraido á él.... ¿Quieres concederme aun esto, querida Teresa? Sé que te pido un nuevo sacrificio despues de tantos otros en que has consentido con verdadero heroismo. ¡Ah! solo de los buenos se exige mucho y siempre.. . . Pero es virtud propia de ellos no resistir jamas á un llamado hecho á su generosidad.

A los 60 años, 663.440.000, á 1.474.311 individuos.
A los 70 años, 675.185,000, á 1.500,300 individuos.

Y al fin de los 77 años, época en que el número de asegurados será invariablemente fijo, al menos teóricamente, la caja pagará 675.436,500 francos, á 1.500,970 individuos.

Puédese evaluar en 12,000 millones la suma de que dispondrá la caja para satisfacer sus compromisos.

"La enormidad de este capital, que representa la tercera parte de la Deuda pública, da orígen á un problema tremendo desde el punto de vista económico y social. ¿En qué empresas se van á colocar 12.000 millones?"

En esa pregunta está uno de los infinitos escollos de la ley. M. Guieysse la formula pero sin atreverse á contestar.

Para que el pensamiento sea práctico y para que las cajas puedan satisfacer las pensiones calculadas, es menester que las sumas que provienen de los obreros, patrones y el Estado, devenguen el interés constante de 4 por 100. Y ¿quién asegura al gobierno que durante 70 años el precio del dinero se mantendrá en el mismo nivel?

Todos los indicios permiten creer que ese nivel bajará. Hoy, por ejemplo, la renta francesa no produce mas que el 3'25 por ciento, y las obligaciones de ferrocarriles no llegan siquiera á tal cifra.

Pues si en los actuales momentos el interés normal del capital es menor de 4 por ciento, ¿en qué se funda el gobierno para basar todas las combinaciones de su proyecto en un interés mayor?

El Estado corre, por lo tanto, una aventura peligrosísima. Comprometido á señalar unas pensiones determinadas correspondientes á las cuotas depositadas religiosamente por los obreros, ¿iba á mermarlas con el pretexto de que los capitales no tenian colocacion al 4 por 100, tipo en que se apoyan todos los cálculos, y sin el cual es de todo punto irrealizable el proyecto?

Pero, no es esto solo. ¿Puede el Estado afirmar con certeza que jamás dispondrá de esas enormes sumas confiadas á su custodia? ¿No ha dispuesto el mismo Estado francés, en momentos críticos, de los capitales de las Cajas de Ahorros, como dispuso el Estado español de los capitales de la Caja de Depósitos?

Esas cifras fabulosas en manos de los gobiernos constituyen una tentacion para saldar los desaciertos por ellos cometidos.

El proyecto de Mr. Constans es una imprudencia y una temeridad.

El Estado no puede contraer á plazo fijo obligaciones cuyas consecuencias son imposibles de prever.

Busquemos los medios de hacer menos penosa la condicion de los obreros, pero no caigamos en ese absurdo socialismo del Estado, que hace del gobierno una providencia universal.

BERLIN

COMENTARIOS SOBRE LA VISITA Á INGLATERRA—PROFECÍAS BISMARCKISTAS—MOVIMIENTO SOCIALISTA—LA CUESTION DE LOS PASAPORTES—NOTICIAS VARIAS.

Berlin, Julio 17.

En tanto que el emperador Guillermo, despues de terminar su visita oficial á Inglaterra, prosigue su crucero por las costas de Noruega, los comentarios no faltan en cuanto al sentido de los conciliábulos políticos que el soberano haya podido tener, antes de salir de las islas británicas, con lord Salisbury en [illegible]

[illegible]

—El gobierno prusiano ha decidido que se supriman los emolumentos del clero. En adelante, los fieles ya no pagarán retribucion por los bautismos, confirmaciones, casamientos, administracion de los últimos sacramentos, etc.

Los curas serán indemnizados con una cantidad proporcional con cargo á las parroquias.

—Un comité presidido por herr Virchow se acaba de fundar en esta capital, para tomar parte en el centenario del descubrimiento de América. Enviará una delegacion á las fiestas que se han de celebrar en la capital española, así como todos los objetos que se relacionen con el descubrimiento existentes en Alemania.

—El ministro de la guerra, herr von Kaltenborn-Stackau, ha salido hoy de Metz para hacer un viaje de inspeccion por Saarburg y Saverne. Inmediatamente despues irá á Estrasburgo.

—El *Post* anuncia oficiosamente que el presupuesto de guerra del ejercicio para 1892 no contendrá ningun aumento esencial en los gastos militares. Declara el mismo periódico que las peticiones de aumento de sueldo no han sido tomadas en consideracion; que lo mismo ocurrió á las reclamaciones de oficiales relativas á la indemnizacion por gastos de caballo; en una palabra, no se harán sinó cambios de mínima importancia.

—Parece cosa decidida que el emperador Guillermo irá á Viena el 2 de Setiembre próximo con un gran séquito militar y acompañado del canciller general von Caprivi.

En la misma época irá á Viena el rey de Sajonia. Guillermo II se alojará en Schœnbrunn y asistirá á las grandes maniobras que tendrán lugar entre Waldhofen y Schwazenan, las cuales durarán siete dias. Como final se hará una revista, en la que tomarán parte 70,000 hombres. Serán las maniobras mas importantes que hasta ahora se habrán visto en Austria.

SECCION COMERCIAL

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 22

De Canelones, 52 vacas y 3 bueyes, conducidos por Ramon Barneche y vendidos por Apestegui á 12 1/2 pesos vaca y 19 buey.

De San José, 3 vacas, conducidas por P. Arrechuri y vendidas por el mismo á 34 y 38 pesos.

Del Durazno, 28 novillos y 63 vacas, conducidos por Rafael Artigas y vendidos por Curbelo á 16 y 25 pesos novillo y 13 vaca.

De Canelones, 52 vacas, conducidas por D. Veracierto y vendidas por P. Vazquez á 9 pesos.

De Canelones, 23 terneros, conducidos por Ramon Valles y vendidos por Pereyra á 5 1/2 pesos.

Del Durazno, 38 vacas y 17 bueyes, conducidos por G. Amespil y vendidos por J. Amespil á 25 1/2 pesos buey y 16 vaca.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 13, 34 y 38.
Novillos—pesos 16 y 25.
Bueyes—pesos 19.
Terneros—pesos 5 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 22 de 1891.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—50 wagones: á J. Dipase, 1 wagon adoquines; N. Storace, 600 bolsas trigo; S. Moreira, 3 barricas huevos; A. Canesa, 4 barricas huevos; B. Berrutti, 128 bolsas maiz, 105 atados paja; J. Pelofo, 96 bolsas maiz; J. Garibotto, 32 bolsas maiz; M. Ferreira, 160 bolsas maiz; B. Pe- [illegible]

Frutos del pais

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 26:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Colon*. — Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Cosmos*. —Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez — Los lúnes y viernes á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

LIBERATA ZAVALLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 22 de Agosto de 1891

Calixto, Beltran y José Epifanio Zavalla, hermanos; Teófilo Diaz y familia; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el dia 23 á las 10 a. m.
Casa mortuoria, Cerrito número 158.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

ELENA TORTEROLA DE CONFORTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 22 de Agosto de 1891

Antonio Conforte, esposo; Agustin, Ascension y Emilio Conforte, hijos; hijos políticos; nietos; biznietos; y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar el domingo 23 á las 4 p. m.
Casa mortuoria, Avenida General Rondeau número 22.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

AVISOS GENERALES

[illegible]

SOCIETE FRANÇAISE
DE
SECOURS MUTUELS
Rue Arapey, 228

L'assemblée générale ordinaire correspondant à la 2ème période de l'exercice 1891, n'ayant pu avoir lieu le 16 courant, est remise au dimanche 30 à 1 heure de l'aprés midi, au siége de la société.
Assistance recommandée.
2507-ag.30 *Le Conseil d'Administration.*

La Edificadora de Montevideo

Se avisa á los señores accionistas morosos, que el dia 1.º de Setiembre del corriente año vence el último plazo para el pago de la séptima cuota.
Dice el artículo 9 de los Estatutos:
"Vencido ese plazo sin pagarse la cuota é intereses, por el hecho quedará caducado el título provisorio, sin intervencion judicial y sin trámite alguno, perdiendo el accionista lo que hubiera abonado, quedando sus acciones y derechos á beneficio de la sociedad, y liberado de toda obligacion el accionista."
Montevideo, Agosto 17 de 1891.
506-st.1 *El Gerente.*

Sociedad Progreso Departamental

Se invita á los señores accionistas á concurrir á la asamblea general que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 7 1/2 p. m., en la casa calle Uruguay número 89, para dar cuenta de la administracion y proceder al nombramiento de nueva Comision Directiva.
Montevideo, Agosto 12 de 1891.
2469-ag.24 *La Comision.*

SOCIEDAD COOPERATIVA
LA UNIDAD

De acuerdo con la resolucion de la asamblea general de Julio 31 próximo pasado, y segun prescribe el artículo 42 de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que desde el 15 del corriente se abonará el dividendo acordado. De 1 á 4 p. m., avenida General Rondeau números 72 y 74.
2450-ag.30-3ep *El Secretario.*

Banco Nacional

Aplazamiento de la convocatoria de la Asamblea general de accionistas

No habiendo sido posible cerrar el balance de 31 de Julio próximo pasado, que ha de servir de base al cuadro demostrativo de la situacion actual del Banco, uno de los principales anexos á la memoria que debe presentarse á dicha asamblea, y siendo por otra parte conveniente esperar las resoluciones que pudieran en estos próximos dias adoptarse por los Poderes Públicos, con relacion al Banco,—el Directorio ha acordado transferir para el dia 24 del corriente la reunion convocada para el 14.
La inscripcion de acciones continuará abierta hasta el dia 21, y oportunamente se designará el local en que deberá reunirse la asamblea.
Montevideo, Agosto 8 de 1891.
2418-ag.24 *Enrique Muñoz*, secretario.

Deuda Cuotas de Amortizacion
SERVICIO POR AGOSTO DE 1891

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha.

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 29.000.00	Pedro Marquez	2.453	$ 6.800 50
500 00	Francisco J. Peraro	23.88	" 119 40
$ 29.500 00			$ 6.919 90
	Saldo para el próximo servicio		$ 53
			$ 6.928 43

Montevideo, Agosto 21 de 1891.
2540-ag.22 *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernández, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415-ag9-1m-st 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Palegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1599-my.23-90p-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lorenzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María [illegible] Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores de don Santiago Saroldi, á junta general que tendrá lugar el 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 156, para resolver si se acuerda ó no las quitas y esperas solicitadas. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, previniéndose que se resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 8 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 2470 ag.13-10p-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Meras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Estanislao Rodriguez Diaz, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2512-ag.18 11p-ag.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 9m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Juan Dumestre, para la reunion que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 de la mañana, para nombrar síndico en reemplazo de de don Claudio Starico. — Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-ag.7-17p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y Garcia, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho—Montevideo, Agosto 8 de 1891 — *Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de J. Granara y Ca.—Montevideo, Agosto 10 de 1891—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2442-ag.11-18p-ag.29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Tomás Real, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2463-ag.12 18p-ag 30

De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2477-ag.13-10p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á Emilio Saulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 de la mañana.— Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2476-ag.13-10p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2501-ag.15-13p-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero interinamente, se hace saber que los acreedores de don Enrique Roegier deben concurrir á la reunion que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, para nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2500-ag 15-13-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de los señores Aroña y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 de la mañana.— Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2499-ag.14-1m-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 14 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Dionisio Helguera, y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley.—Montevideo, Agosto 19 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2529-ag.20-10p-ag 31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante don Jaime Godoy, para la audiencia del 31 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, para nombrarse nuevo síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2528-ag.20-10p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag 21 3m-nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el dia 5 del mes entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 159, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2541-ag.22-14p-st5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las diez de la mañana, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en su peticion sobre moratorias.—Montevideo, Agosto 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2536-ag 21-10p-ag.31

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.— *Manuel María de la Bandera.* 1608-my.31 90p-ag.30-ed.

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

2484-ag.13-1m-st.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Víctor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Víctor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su orígen en el hecho de que el señor Víctor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Víctor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público.

2452-ag.12 1m-st.15

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario.

1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carboneil, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario.

2205-jl.20 3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.

2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don [illegible] sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.

2504-ag.18-1m-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramways de romper los empedrados sin permiso de la Comision de Obras Públicas, [illegible]

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramways están obligados á conservar, [illegible]

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que removerse [illegible]

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso de la Comision de Obras Públicas [illegible]

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y doble en caso de reincidencia."

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 20 de 1878.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—[illegible]

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2316-pb

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta Escuela hace saber por última vez á los encargados de los alumnos [illegible], que si dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha no se presentan á esta Escuela, serán dados de baja de la matrícula dichos menores.

Ventura Silveira.

2388-ag.24

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 20 de 1891.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer [illegible] segundo [illegible] Indspen[illegible] (departamento de Rio Negro). Los aspirantes se recibirán en esta oficina los dias hábiles de 12 á 1 1/2 p. m. hasta el 29 del corriente mes.

El Secretario General.

REMATES

José B. Gomensoro

De los materiales, una máquina á vapor, galpon, tachos, y demás útiles de la fábrica de conservas situada en la Cuchilla de Juan Fernández.

[illegible] res de fierro, dos cocinas de fierro, una fragua portátil, un brasero para hojalatero, un tacho de madera con regilla, flejes, carbon, una jardinera de carga, un caballo de tiro, 2 juegos de arreos, y porcion de útiles que no se detallan.

Los artículos serán entregados al dia siguiente.

Se oyen ofertas en particular por el todo.

Se alquila la casa que tiene gran número de piezas, con ó sin contrato.

2519-ag.19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 7367 varas de terreno en el Reducto, con frente á la calle Fernandez—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra el Banco Constructor Oriental, una importante fraccion de terreno de forma irregular, situada en el Reducto, con 89 m. 95 de frente al Sud á la calle Fernandez, por 126 m. 26 al Este, lindando con don Pedro Carril; 129 m. 14 en el costado Oeste, lindando con la testamentaría Pequeño y otros, y 18 m. 80 en el lado Norte, lindando con don Antonio Paz; formando en todo un área de 5436 m. 85, equivalentes á 7367 varas 48.

Para ver el plano y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El mejor postor oblará el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del C. de P.

2408-ag.9

José B. Gomensoro

De 50 acciones del Banco de España y Rio de la Plata—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL MIERCOLES 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes: 50 acciones del Banco de España y Rio de la Plata; valor nominal de cada una, cien pesos.

2526-ag.20

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad-esquina calle 18 de Julio y Andes, conocida por "La Buena Moza"—Posicion sin rival, única.—Nada mejor para renta, pues hoy produce 5040 pesos, con contrato por dos años y 5280 pesos por otros dos años.—Son estas las propiedades que deben interesar á los que quieran asegurar su capital.—Nunca ha estado desalquilada.—Base de venta, 55000 pesos, que es una renta de más de 9 por ciento anual.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL JUEVES 27 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubierta que sea la base de venta, por separacion de sociedad esta valiosa propiedad única como para renta, con contrato por 4 años que asegura un interés de mas del 9 por ciento.

Negocio pingüe que se presenta á los capitalistas, pues es esta una posicion codiciada, asegurando que jamás ha estado desalquilada.

Además en esta calle no hay propiedad que dé mayor interés que ésta, por lo general es un seis ó siete por ciento lo que reditúan.

Esta propiedad ha producido hasta seis mil pesos. Todo esto deben tener en cuenta los interesados.

TITULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía en el acto de adjudicársele, la suma de tres mil pesos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

2407-ag 9

José B. Gomensoro

De ceniza y huesos, el cargamento de la barca noruega "Alert" — El remate tendra lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 28 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan H. E. Aas, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca noruega *Alert*, procedente de Paysandú, y surta en el puerto, consistente en

430 toneladas, 60 de ceniza de huesos;
16 " 25 de huesos y marlos.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentran.

Las condiciones de descarga se establecerán en el acto del remate.

2520 ag.19

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL SABADO 29 del corriente á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas, y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon, y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al más alto precio y al contado.

2230-jl.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Bonita casa baja, calle Constituyente número 13.—Posicion importante.

EL LUNES 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, remataré sin tasacion esta casa, bien edificada á la moderna con balcones de mármol al frente, con persianas, tiene gran salon con columnas que forma la antesala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, algibe, dos patios, corral. Es preciso verla para apreciar su construccion. Léase el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José M. Caraff contra don Antonio Gonzalez Crespo, sobre cobro de pesos, se hace saber que el dia 31 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon, compuesto de 12 metros 29 de frente al Norte sobre la calle Constituyente por donde está señalada su puerta con el número 13, 41 metros 50 en el lado Este lindando con el doctor don Martin Berindusgue, 44 metros 16 en el del Oeste por donde confina con el doctor don Joaquin Noguera hoy don Manuel Acosta y Lara y 12 metros 2 en la línea del fondo al Sud lindando con el mencionado doctor Berinduague, encerrando una superficie de 514 metros 81 decí 6 sean 697 varas 50 centésimos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los antecedentes se manifestarán en dicha oficina.

2461-ag.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la importante propiedad de altos, calle 18 de Julio núms. 32 á 38—Posicion central—El remate tendrá lugar en la misma

EL JUEVES 3 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, esta importante y bien situada casa de altos, recientemente edificada y en el paraje mas valioso de esta calle. Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana número uno de esta nueva ciudad, compuesto de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 737 de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio por 50 varas iguales á 42 metros 95 de fondo al Norte, lindando por este viento y por el Este con don Ramon Nieto y por el Oeste con don Miguel Paul y Laborde, formando un área superficial de 625 varas, equivalentes á 461 metros 17 decímetros 56 centímetros y 25 mil. cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de dos mil pesos. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Italiano del Uruguay contra don Eduardo Casey, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta propiedad reconoce un gravámen de 65 mil pesos en cédulas hipotecarias de la serie A, á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

2498-ag.15

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del vapor nacional "Bidasoa", á propósito para la navegacion de los rios.—Tiene todos sus útiles, máquina, etc., etc.—El remate tendrá lugar, en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero. En un solo lote, el vapor nacional *Bidasoa* surto en este puerto, fondeado frente al muelle de la calle de Misiones; casco de fierro, mide 204 piés 5 de largo, 26 piés 2 de manga y 7 de puntal, de 401 toneladas bruto de registro y 358 toneladas neto, carga mas ó menos 600 toneladas, cala 7 1/2 piés y vacío 4 1/2; con tres guinches á vapor para carga y descarga, 4 bodegas, una lancha, un bote, cámara para oficiales, casilla del timon con camas para prácticos, una casilla para maquinista y contramaestre, cubierta toda libre para hacer trojas de cuero, lana, etc., etc., con todos los aparejos, molinetes, dos anclas, cadenas, etc., etc., con su máquina de dos hélices, fuerza de 86 caballos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 54.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta, el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

2535-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Todo de gran novedad, no damos detalle—En exposicion desde el lúnes 24, de dia y de noche—En el bazar Nacional de Rafael Sienra y C.ª, calle Cámaras número 142—Sin retirar lote.

EL MIERCOLES 26 y noches siguientes, á las ocho en punto de la noche, venderemos á la mas alta postura.

Los ricos muebles, consolas, espejos, cuadros al óleo, estatuas, obras de arte, adornos, alfombras, platinas, porcelanas, cristalerías, alfombritas, etc.

Al mismo tiempo

Variedad de artículos pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario.

2538-ag.22

Zorrilla Hermanos

Notable remate, las noches del juéves 27, viérnes 28 y sábado 29 de Agosto, á las 8 en punto de la noche—En la calle 18 de Julio número 24, local de la Exposicion paraguaya de los objetos indios adquiridos de las tribus de los *Cadyubens, Chamacocas, Guanaés, Sanapanas, Angaytés, Lenguas, Tobas, Payaguaés, Ciroradas y Cayinguas*, por don Antonio Feliciangely, durante su viaje de exploracion por el Gran Chaco, en los territorios paraguayo, boliviano y brasilero y parte del Chaco argentino; viaje que duró mas de 10 años, invirtiéndose una cantidad superior á 20.000 pesos oro para adquirir esos objetos de inestimable valor histórico, los que ahora van á ser vendidos á todo precio, á la mayor oferta.

Animales raros y feroces, esqueletos humanos de indios para estudios, fósiles de seres antidiluvianos, tigres y leones vivos. En una palabra de 5 á 6.000 objetos diferentes todos, adquiridos de los indios en sus mismas tolderías, que vamos á sacrificar, vendiéndolos á *todo precio y dinero de contado*, en las noches del juéves 27, viérnes 28 y sábado 29 del corriente Agosto, á las 8 en punto de la noche.

NOTA—Esta venta tiene lugar debido á no poder el señor Feliciangeli realizar su viaje á Europa, á consecuencia de su delicado estado de salud.

En nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266, puede leerse el catálogo.

2539-ag.22

Zorrilla Hermanos

Gran remate de tres suertes de campos flor en lotes de una suerte, ubicados en el departamento de Tacuarembó, todas alambradas, con alambres de seis hilos y postes de ñandubay y pino de tea, aguadas permanentes y pastos de primer órden—Situadas á 4 leguas de la villa de San Fructuoso, y en una posicion inmejorable y lindando con los señores Juan M. Olivera, Cárlos Escayola y los arroyos Tacuarembó y Tranquera, y conocidos por los de coronel Klinger—Campos reputados por su ubicacion y condiciones excelentes para la ganadería ó agricultura—Tiene potreros, puestos y casas de material—Oportunidad sin ejemplo para los estancieros, como para la gente de plata, para adquirirlos ¡al mejor postor! é inmediatamente ocuparlos ó arrendarlos con espléndidos arrendamientos anuales—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL SABADO 29 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos las tres suertes referidas en lotes de una suerte, para facilitar la venta, al lado de la Bolsa, en la Oficina de Tierras.

El comprador oblará como garantía el 10 por ciento del importe de su compra.

Los títulos de este campo son perfectos.

Para mas datos y detalles en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266.

2492-ag.14

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro, trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266.

2453-pb...

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales. Dinero de contado y al mas alto precio.

2484-ag.11

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De la valiosa y bien situada propiedad, con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante y paraje de indiscutible porvenir.—Venta terminante, obligada y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 23 del corriente mes de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, algibe, letrina, cocina, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir al que pague mas, pues la órden que me han dado es venderla sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion.

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles ocurran al escritorio, Uruguay

2481-ag.13

Jaime Maeso

¡¡¡A cualquier precio!!!—Un magnífico terreno quinta, con frente á la calle Aldea, calle por medio con la gran quinta del señor Cibils y á pocas varas de la calle Cibils.—Con un hermoso frente, todo con empedrado pago, de 182 varas 83 cts. sobre la citada calle de la Aldea, formando un área total de 23.572 varas.—Garanto que la venta es obligada, á cualquier precio, por lo que den, pues hay necesidad suprema de venderlo por cualquier precio.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, irremisiblemente al mas alto precio, de esta valiosa y central fraccion compuesta de 23.572 varas y pico, teniendo de frente á la calle Aldea, cuyo empedrado está pago, 182 varas 83 cts. y calle por medio con la quinta del señor Cibils.

Toda el área que encierra este terreno está cultivada con hortalizas y árboles frutales, sin contrata de arrendamiento y por su forma puede fácilmente subdividirse en lotes.

Su situacion es muy central á pocas varas de la calle Cibils y al lado puede decirse de los Barrios Rivadavia y antes de llegar al Italiano.

La venta es obligada á cualquier precio, pues se venderá irremisiblemente al mejor postor para reparticion de herederos por no ofrecer cómoda division.

Como ubicacion y posicion inmejorable para una magnífica quinta, tampoco puede ofrecerse nada mejor, pues está rodeada de multitud de valiosas grandes quintas. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos. Para ver el plano y demás datos, ocurrase al Escritorio, Uruguay número 99.

2308-jl.31

Jaime Maeso

De una magnífica, nueva y elegante propiedad, hecha á todo costo y garantiendo que no se ha consultado ninguna clase de economía en su edificacion, pues está construida con materiales de primer órden—Venta terminante al mejor postor para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 2 de la tarde procederé á la venta, con órden terminante de adjudicarla al mejor postor de esta lujosa y muy bien construida propiedad, con frente á la calle Defensa núm. 152, entre las de Hocquard y General Pagola.

Tiene seis hermosas piezas, siendo cuatro de ellas corridas (escritorio y comedor), muy bien pintadas al fresco, dos grandes patios con baldosas, frisos de mosáico y mármol, escalera de mármol (diez escalones), tirantería de hierro, caño maestro hasta la puerta, algibe manantial, jardin al fondo, cocina con carboneras, cuarto de plancha, letrina y tiene grandes zótanos habitables, del mismo tamaño que la propiedad.

TITULOS PERFECTOS GARANTIDOS

La forma del terreno es regular, pues tiene 11 varas 64 cents. de frente por 45 varas de fondo.

La venta es obligada y sin límite de ninguna clase, por lo que den.

El mejor postor consignará 300 pesos. Por mas datos, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99.

2513-ag.18

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—De tres preciosas y modernas casas.—De conformidad de partes.—Al mejor postor, sin base y sin límite de ningun género.—Muy bien situadas y mejor edificadas, todas ellas alquiladas—Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, no tan solo porque las casas son lindas, sino porque son nuevas, bien edificadas y centrales.—Con frente á la calle La Paz núms. 147 y 149 y Arenal Grande núm. 80.—A media cuadra de la calle Sierra y de la de Miguelete.

EL DOMINGO 23 del corriente Agosto á las 2 y 1/2 en punto de la tarde, venderé estas tres buenas casas, cuya venta efectuaré para pago de hipoteca, de conformidad de partes al mas alto precio.

La casa esquina con frente á la calle La Paz núm 149, es como la lindera núm. 147 y distan de la calle Sierra y del trenvia cincuenta varas; y tienen cada una de ellas cinco piezas, buen patio, cocina, aguas corrientes y demas comodidades, con balcones á la calle, y con un frente muy lindo, y la otra propiedad á la vuelta de las anteriores, tiene frente moderno, con balcones á la calle Arenal Grande núm. 80, y consta de iguales comodidades que las anteriores.

Todas ellas son centrales, y bien edificadas á un paso de la calle Sierra y á una cuadra de la calle Miguelete; garanto que se venderán al que mas pague. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mas sério, y el que quiera sacar el uno y medio por ciento mensual de su dinero, recurra á este remate.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 200 pesos. Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99.

2521-ag.19

Jaime Maeso

De la valiosa granja «San Francisco», situada en el ejido de la ciudad de Paysandú, sobre la costa del arroyo de San Francisco Grande, con mas 20 cuadras de costa sobre el mismo arroyo navegable hasta el Uruguay, con grandes montes de maderas duras y un área total de ochenta cuadras.—El campo es de primer órden con cuchillas, aguadas y sus tierras son arcillo-arenosas en las cuchillas y humíferas en las quebradas, y el sub suelo es calcáreo ferruginoso de primer órden para viñedos y todo género de cultivos.—Tiene grandes y valiosas plantaciones, y como punto elevado y pintoresco, garanto que aquello es hermosísimo.—La venta es obligada, terminante, al mas alto precio y se efectuará en esta ciudad, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EL MARTES 25 del corriente mes de Agosto á la 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio de esta valiosa y completa granja con un área de ochenta cuadras, teniendo mas de veinte cuadras de costa sobre el arroyo de San Francisco Grande y teniendo las siguientes poblaciones y mejoras:

Montes de ñandubay, espinillo, amarillo, blanquillo, quebracho, tala, guayabos, etc., canteras con piedras, y el terreno, todo alambrado, está formado por dos grandes cuchillas que corren de Sud á Norte y toda su exposicion es al medio dia. Tiene buenos potreros y alambrado con cinco hilos. Una poblacion rústica, con varias piezas, cocina, galpones y do medias aguas. Siete cuadras cuadradas de viñedos de las variedades Vidiella y semillon (blanca). Esta plantacion dará en la próxima cosecha, unas setenta bordalesas de vino. Un alfalfal de dos cuadras, nueve cuadras de trigo y el resto de los terrenos están prontos para sementeras de maiz y hay algunos miles de sauces grandes. A veinte y siete cuadras justas existe una parada del Ferrocarril Midlant.

Esta valiosa propiedad en que se han invertido muchísimos miles de pesos, es algo muy superior en su género; ocupa una situacion muy valiosa y está en una altura muy preciosa.

La venta es terminante, al mejor postor y como colocacion de dinero, no puede ofrecerse nada mas conveniente, para obtener una magnífica renta, sin tener en cuenta que á la vuelta de muy poco tiempo, habrán duplicado el capital que empleen en esta propiedad.

El plano y otros detalles, pueden observarse en mi escritorio, Uruguay 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99.

2446-ag.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Del valioso cuerpo de edificios, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222 entre las de San José y Soriano, dividido en varias casas.—Situacion central, importantísima y se vende por no ofrecer fácil division y la que pertenece á la sucesion Enseña y otros para reparticion de condominio.—Tasado en 24,135 pesos, 2/3 partes base para vender 16,090 pesos, Estas casas han producido hasta 270 pesos mensuales y hoy redituan al rededor de 210 pesos mensuales.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre ese notable remate, no tan solo por la importancia de este gran cuerpo de edificios sino por lo bajo de su tasacion.—Area total 573 mts. 76 cts.

La venta tendrá lugar **el miércoles 26 del corriente**, á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los edificios compuestos de casa de familia é inquilinato con el terreno en que están construidos, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222. Los terrenos de esta propiedad consisten el principal con frente á la calle Convencion y un martillo contiguo en el cual se hallan edificadas las casas de inquilinato. El terreno principal mide 10 metros con 737 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Convencion, por 32 metros con 212 milímetros de fondo al Este, formando un área superficial de 345 metros cuadrados con 786 decímetros, lindando por el Oeste con la calle Convencion y á los demas vientos con terrenos de don Manuel Gonzalez da Silva. El otro terreno ó sea el martillo se compone de 10 metros con 737 milímetros de frente al Sud por 21 metros 226 milímetros término medio de fondo, lo que constituye un área superficial de 227 metros con 90 decímetros cuadrados, lindando al Sud con don Arnau Fossemale, al Norte con don Juan Nicola, al Este con don Manuel Gonzalvez da Silva y don Juan Recayte y por el Oeste con don Juan Nicola y el terreno antes descripto en que está construida la casa de familia de dos pisos, formando el todo un área total de 573 metros 76 decímetros. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es la fijada en las hijuelas que corren agregadas al expediente respectivo, debiendo el mejor postor oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Isabel Enseña de Paz y doña Teresa Enseña de Correa, solicitando la venta de la referida propiedad que poseen proindiviso con su hermana Juliana Enseña de Santoni.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2398-ag.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un solar con 22 metros de frente á la calle Figurita con empedrado pago, tasado á 25 centésimos el metro, 2/3 partes 17 centésimos el metro, base de venta.—Como se ve, la tasacion no puede ser mas baja.—El terreno está muy bien situado, rodeado de lindas casas-quintas.

Téngase presente que allí vale el terreno cuando menos un peso la vara, y que la tasacion de éste solo alcanza á 25 centésimos el metro.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes y año, á las 4 de la tarde, y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del alguacil y del infrascrito escribano, se procederá á la venta en remate-almoneda de un terreno sito en dicho parage del Reducto, compuesto de un frente de 22 metros sobre el Camino de la Figurita, por 50 metros de fondo, lindando por el Nord-Oeste con propiedad del doctor Zorrilla de San Martin, y por el Sud con la del señor Martirena, cuyo terreno fué avaluado á razon de veinticinco centésimos el metro cuadrado, ó sea su área total en la suma de doscientos setenta y cinco pesos.—Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de aquella tasacion, que el mejor postor oblará en el acto de aceptársele

su oferta la suma de 80 pesos, á los efectos de derecho, y que ese terreno se manda vender para pago de empedrado, costas y costos del juicio respectivo, iniciado ante el citado Juzgado por don José Barreiro, en el año 90, contra don Casto Nuñez, donde los interesados podrán ocurrir para otros informes.—Montevideo, Agosto 13 de 1891. — *Juan Prieu*, escribano público.

2485-ag.13

Enrique Dupuy

De un solar de terreno, con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento entre los caminos Agraciada y Suarez, compuesto de un área superficial de 17283 metros 50 centímetros.

EL LUNES 24 de Agosto á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO — *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento, entre los caminos Agraciada y Suarez, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de una área superficial de 17283 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo 53 metros de frente al Sud sobre calle establecida en dicho plano por 337 metros de fondo en el costado Este, lindando con la fraccion núm. 3 de don Félix Gil, y 204 metros en el costado Oeste lindando con la fraccion núm. 5 de don Cayetano Gil, lindando por el Norte con el Arroyo Morales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento de ella. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso con don Agustin Squeri y don Remo Pietranera por cobro de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran depositados en el mismo Juzgado, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos.

2392-ag 8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno situado en la calle de Vazquez, manzana 171, señalado con la letra D, compuesto de un área superficial de 451 metros con 175 milímetros.

EL MIERCOLES 26 de Agosto á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, remataré al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Enrique Dupuy, asistido del actuario y oficial de justicia, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 171 de esta nueva ciudad de Montevideo, señalado con la letra D. en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 451 metros 175 milímetros, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Vazquez por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Oeste y Norte con don Andrés G. Otero y por el Sud con la Sociedad Pastoril, Agrícola é Industrial.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonaso á los señores don Agusto Squery y don Remo Piatranera, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. – *Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278.

2391-ag.8

Enrique Dupuy

De dos solares de terreno contiguos, situados en las Tres Cruces, con frente al boulevard General Artigas, compuesto el solar núm. 16 de 251 metros 55 decímetros, y el solar núm. 17 de 314 metros 90 decímetros cuadrados.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, remataré al mejor postor, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de 2 solares de terreno contiguos, situados en la seccion de las Tres Cruces, de la novísima ciudad señalado en el plano respectivo con los números 16 y 17, compuesto el primero de un área superficial de 251 metros 55 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este sobre el boulevard general Artigas, por 23 metros 49 centímetros en el lado Norte, lindando con don Filomeno Santos, 28 metros 82 centímetros en el lado Sud, lindando con el solar número 17 que se deslinda en seguida, lindando por el Oeste con don Sandalio Gimenez; y el segundo solar se compone de un área superficial de 314 metros 90 decímetros, teniendo diez metros de frente al Este sobre dicho boulevard, 28 metros 82 centímetros en el lado Norte lindando con el solar número 16, 34 metros 16 centímetros en el costado Sud lindando con don Ramon Santos y por el Oeste linda con dicho Gimenez. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de un crédito hipotecario, en los autos que al efecto sigue don Luis Bonasso con don Augusto Squeri y don Remo Pietranera.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago, Seoane*, actuario.

Nota - Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador calle Piedras núm. 278.

2389-ag.8

Enrique Dupuy

De 25.184 varas 56 centímetros cuadrados de terreno, situado en el pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria.

EL VIERNES 28 de Agosto, á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente Agosto á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229 por el martillero don Enrique Dupuy asistido del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor de los solares de terreno que á continuacion se detallan, situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento.

Manzana letra F. Los solares señalados con los números 1, 2, 3, 10, 12, 14, 16, 18, 19 y 21 que están contiguos y forman un área superficial de cuatro mil cuarenta y seis metros seis mil ocho cientos veinte centímetros cuadrados, lindando el conjunto por el Norte, calle Canelones, por el Oeste con el camino del Paso de Casaballe, por el Sud con la calle Durazno y por el Este con los solares cuatro y veinte y dos de la misma manzana.

La manzana letra I de un área superficial de 9216 metros lindando por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la calle Buenos Aires, por el Este con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Sarandí.

La manzana letra A bis compuesta de 4919 varas cuadradas lindando por el Norte con la calle Colonia, por el Sud con la de Ituzaingó, por el Este con el camino real que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

La manzana letra I bis, compuesta de un área superficial de 2235 varas cuadradas, lindando por el Nor con la calle Ituzaingó, por el Sud con la calle Rincon, por el Este con el camino que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

Y en la manza incompleta letra M, una fraccion de 4103 varas, lindando por los frentes con las calles Treinta y Tres y Durazno y con el camino al puente de Mendoza, por el Sud con los señores Reventos y Berek y don Luis Herosa y por el Norte y Oeste con la Compañía del Gas, formando las manzanas y solares descriptos un área superficial de 25184 varas cuadradas y 56 centímetros de otra.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonasso á los señores Augusto Squery y don Remo Pietranera en los autos, que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demas antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras número 278.

2390-ag.8

Enrique Dupuy

De cuatro solares en el Barrio del Cordon, numerados con los números 3, 4, 7 y 8, formando un área superficial el número 3 de 380 metros 55 centímetros, el 4 de 313 metros 06 decímetros, el 7 y 8 forman una área superficial de 55 metros 22 decímetros.

EL SABADO 29 de Agosto á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, para pago de hipoteca, en el paraje de su ubicacion.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el parage de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, al mejor postor, de cuatro solares de terreno situados en el Barrio del Cordon, de esta Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alberto Calamet, con los números 3, 4, 7 y 8 compuesto el primero de un área superficial de 380 metros 55 centímetros, teniendo 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, por 28 metros 28 centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar número 2, y 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 7.

El segundo contiene un área superficial de 313 metros 65 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, 28 metros 28 centímetros el costado Norte por donde linda con el solar número 3, 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar número .

Los solares números 7 y 8 están contiguos y se componen ambos de un área superficial de 255 metros 22 decímetros teniendo 21 metros 78 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, 27 metros 94 cts. en el lado Sud por donde linda con el solar número 5, 32 metros 91 centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar núm. 6 y 21 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los solares números 3 y 4.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguido por don Luis Bonassa con don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
Escritorio, Piedros número 278.

2393-ag.9

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.—
Escritorio: Piedras núm. 278.

2394-ag.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la hermosa casa calle Lavalleja número 65

EL MIERCOLES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé la casa recientemente construida, compuesta de sala, tres dormitorios, comedor, escritorio, dos piezas para servicio, despensa, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, pisos de mármol, cielorasos de yeso, tirantería de hierro, balconcitos de mármol al frente y reuniendo en su conjunto el *confort* mas refinado, por no haberse omitido ningun detalle en su moderna construccion, cuya venta se verificará segun el edicto siguiente: De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se hace saber: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Leoncio Milhas y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él construido situado en la calle Lavalleja, compuesto de 10 metros 737 mlt. de frente al Norte, donde tiene señalada su puerta con el núm. 65, por 30 m. 65 cts. de frente al Sud, por donde linda con el solar núm. 25; por el Este con el 14; y por el Oeste con una propiedad de doña Aurelia Lerena. Esta propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de pesos 8225.50 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

2385 ag.8

Leoncio Milhas

Judicial—De la gran casa calle Maldonado núm. 221 entre Ibicuí y Cuareim.

EL JUEVES 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y en el lugar de su ubicacion, la productiva finca edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Maldonado núm. 221, por 37 1/2 varas de fondo al Sud, compuesta de 12 hermosas piezas, construidas con materiales de primer órden, un gran altillo, tres cocinas, piletas, algibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, pintada al fresco, el patio con baldosas del Havre, el zaguan con piso de mármol y friso azulejo, con puertas cancel con vidrios de colores; actualmente puede producir 80 pesos mensuales y ha producido hasta 110 pesos. Su tasacion, sumamente baja, asciende á 7609 ps. 36 cts., y sus dos terceras partes, 5072 ps. 90 cts, oro. Se manda vender en los autos seguidos por don José M. Muiños contra don Domingo Errecart, por cobro de pesos, ante el Juzgado de Comercio de 1er. turno, donde se hallan las escrituras y demás antecedentes. El mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para otros datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

2386-ag.8

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno.—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná.—Rodeado de tranvias.—Lindero de hermosos edificios.—Próximo á la calle 18 de Julio.—Posicion centralísima.—Con hermoso frente y mejor fondo.—Con empedrado, vereda, cerco y cimiento pago.—Al mejor postor.—Venta sin base ni límite.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, este hermoso como central terreno. Su frente es de 19 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 38, con empedrado, vereda, cerco y cimientos pagos.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles. El tranvia pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantía. Para ver los títulos en la Escribanía del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon 221.

2517-ag.19

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajos, calle Salsipuedes núm. 99, entre Rivera y Palmar—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Beisso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 113 metros 70 decímetros cuadrados. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil,—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc., etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 221.

2081-jl.8.

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta, perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Frente al puente de las Duranas—Tasada en la suma de pesos 66,433,78 centésimos, las 2/3 partes pesos 44.289,19 centésimos—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229.

EL LUNES 24 del corriente á las 3 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las tres de la tarde en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno, edificios, cercos, árboles, plantios y demas mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesto de cuarenta y cuatro mil cuatro cientos diez y ocho metros y nuevecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con el Arroyo del Miguelete que lo separa del doctor Cárlos de Castro y de don José Ventura Garaycoches, al Este que es su frente con el Puente de las Duranas ó camino de Millan, al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda ver en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 7 de 1891, —*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. Creo inútil tratándose de la propiedad que anuncio dar mayores detalles, por cuanto es por todos conocida, y puede decirse como esta no hay otra.

Puede visitarse. Las llaves se encuentran en la misma quinta.

Para mayores datos ocurrir en casa del rematador calle Rincon 221.

2397-ag.8

Enrique P. Torres

JUDICIAL—ALMONEDA

De la linda casa, calle Concordia número 63, entre Casupá y Goes—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de la Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Eulogio Lopez contra don José G. Lema, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Enrique P. Torres asistido del Actuario y Aguacil del Juzgado, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en el Barrio Lavalleja, en este departamento compuesto de un área seperficial de 249 metros 4 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia, entre el camino Goes y la de Casupá; 26 metros 12 centímetros en la línea Oeste lindando con el solar número 3 de don Nicolás Vacharo; 31 metros 95 centímetros en el costado Este, confinando con el solar número 5 de don Anibal Perratone y por el Norte linda con doña Dolores Silva. El mejor postor oblará el 10 por ciento de garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Benjamir Pereira*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

La casa consta de 3 piezas con cielo raso material pintado al fresco, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, 2 patios, cercos de material de piedra. Su frente de balconcitos.

Para mas informes, en casa del rematador, calle Rincon núm. 221.

2420-ag.9

Vicente Torres

Al mejor postor—De todos los muebles que adornan la casa calle Paysandú núm. 259 entre Ibicuí y Guaraní.

EL DOMINGO 23 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta en remate público y al contado, de todos los muebles de la referida casa como ser:

Un rico piano marca Pleyel—1 juego de sala completo tapizado en brocato de seda, 3 dormitorios completos, comedor, roperos, sillas, espejos, cómodas de nogal y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Cuadros, alfombras, y á las 3 de la tarde venderé el rico piano marca Pleyel.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322

2532-ag.21.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De todas las existencias del Hotel y Restaurant "Franco-Italiano", perteneciente al concurso formado al fallido Mariano Ricci, situado en la calle 25 de Agosto núms. 115, 117 y 119 entre Zabala y Solis.

EL JUEVES 21 de Agosto, á la 1 de la tarde y dias siguientes, daré principio á la venta al *mejor* postor y al contado del referido establecimiento *por* mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso, como á continuacion se detalla. Surtido completo de vinos de las siguientes marcas: Haut Sauternes, Moscato, Espumante, Scelto, Barbera, Marsala, Malvacia, Barolo, Asti, Nebicllo, Medoc, Oporto, Jerez, Champagne, Coñac de varias marcas, Rum, Vermouth, Fernet, Bitter, Anis, licores finos y cantidad de conservas.

Gran comedor—Aparadores, mesas, espejos, cuadros, arañas de gas, lámparas, surtido completo de cristalería, loza, cubiertos, cantidad de manteles y servilletas, armazones, mostradores, máquina de chopp y una mesa de billar con todos sus útiles.

20 cuartos amueblados—Camas, colchones elástico, armarios, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, espejos, cuadros, juegos para agua, cortinas y gran cantidad de ropas de cama, un aparato eléctrico para comunicacion general de la casa, etc. etc.

Menage de cocina: cocina de fierro y batería completa de cocina.

16 cuartos de madera con puertas, ventanas, techo de zinc, corredores, escaleras, etc.

Infinidad de plantas finas.

2491-ag.14

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Importante remate del gran café, restaurant y confitería y bodega denominado "A la Catedral" perteneciente al concurso formado al prófugo Pedro Rubetti, situado en la calle Sarandí núms. 311 y 315 (Plaza Constitucion).

EL LUNES 17 de Agosto á la 1 de la tarde y 8 de la noche y DIAS SIGUIENTES procederé á la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias del citado establecimiento de mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del titular del 1.º y á peticion del síndico del concurso como á continuacion se detalla: la gran bodega que comprende el mas completo variado y confortable surtido de ricos vinos franceses españoles é italianos, como ser las marcas *Chambertin*, Larrose, Lafite Margaux, Santerne, Ponte, Cané, San Julien, San Esteple, Valdepeñas, Barolo, Medoc, Chablis, Chateau Iquen, Emiliens, Salerno, Leoville, Filhot, Pommard, Chablis, Champagne, Oporto, Jerez, Asti y otros muchos vinos, Coñac, Rhum, Wiski, Kirsch, Vermouth italiano y francés, Bitter Angostura y Pyastier, fernet, anis, ginebra, chartreus, licores surtidos, cerveza de varias marcas, cantidad de conservas, cigarros habanos de las mejores marcas, surtido completo de confitería, como ser: confites finos de distintas clases, bomboneras, cartuchos é infinidad de objetos de última moda. Muebles y útiles que componen el gran establecimiento, mesas de billar, mesas de mármol, cantidad de sillas de Viena, mesas de fierro, sillas de fierro, espejos, cuadros, máquina de chopp, heladera, máquina de embotellar, máquina de lavado, máquina de planchar, armazones, mostradores, picos de gas, cocina de fierro, útiles de cocina, servicio completo de cristalería de todas clases, loza, juegos de cubiertos, servicio para comedor, idem para café, cantidad de lámparas y variedad de otros artículos y útiles que no se detallan por su extension.

Muebles particulares: 1 juego de sala, 1 piano, alfombras, arañas, espejos, camas, roperos, lavatorios, cenefas, cuadros, etc., etc.

2527-pb.

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2.ª seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con fraccion de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la fraccion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas seis leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

Al mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que su mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el norte con parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion [illegible] por el Este la cañada de Palmito y al Oeste una línea que vá al mojon esquinero de la cuchilla de los Tres Cerros y lo separa de la misma.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

2457-ag12

Cárlos G. Pieri y Ca.

Importante de muebles nuevos y usados, dos [illegible] muy buenos, alfombras, carruajes, cuadros, gran cantidad de artículos para revendedores, 500 tarros pintura surtida de superior calidad, [illegible] etc.—En nuestra casa, calle 18 de Julio núm. [illegible]

EL LUNES 24 y MIERCOLES 26 á la una en punto, efectuaré la venta al mejor postor de [illegible] gran cantidad de artículos variados en ferretería, cristales, platinas, artículos de fantasía y un variado surtido de muebles nuevos y usados para aposentos, comedores, salas, escritorios. Muy notable! un gran juego de aposento, de roble y caoba francesa [illegible] compuesto de un gran ropero de 3 cuerpos con espejos, gran lavatorio, gran chissé, todos ellos con [illegible] bisoute, cama matrimonial, dos mesas de luz, [illegible] na con cortinas, cortinados, consolas, abrazaderas, [illegible] llo, colcha, etc., colchon, id elástico. Un piano [illegible] pendicular en muy buen estado de Everhard, [illegible] de A. Tibousth y Ca. de Paris, superior para [illegible] dios, un riquísimo aparador de roble macizo y [illegible] les grabados, cantidad de lindos cuadros, varios [illegible] gos tapizados para salas y escritorios, mas de [illegible] lotes pequeños artículos para revendedores, [illegible] vas españolas, frutas en almíbar, jaleas de varias clases, mas de 200 volúmenes en su mayor parte obras de ciencias, y todos los útiles y enseres pertenecientes á un profesor de dibujo al natural, [illegible] de hilo, plantas y árboles frutales, 12 mesas para café ó restaurant, una partida queso de la Colonia, sillas varias clases, espejos, etc., etc.

500 tarros pintura de primera clase blanco y colores, 1 landó, 2 brakes, 1 faeton y una charreta de capota.

Un gran escritorio de guindo, de dos cuerpos, en que pueden trabajar 8 personas, un juego de dormitorio de erable completamente nuevo, compuesto de gran ropero de espejo, gran cama matrimonial, [illegible] moda, tocador, lavatorio, dos mesas de luz y [illegible] ocasion propicia para novios.

2525-ag.[illegible]